

## ANEXO III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 19  
DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. EXP. 6134.

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVI, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 23 de marzo de 2017, la Diputada Mariana Trejo Flores, Integrante de MORENA, presento Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. EXP. 6134.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El panorama ambiental del país ha seguido un patrón durante las últimas 7 décadas, según informes de institutos, organizaciones y agrupaciones conservacionistas o vinculadas con la protección del medio ambiente. Todo lo anterior, a pesar de las alertas de organizaciones y de académicos, México aún presenta uno de los mayores índices de degradación ambiental del mundo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), la destrucción ambiental del país equivale a 8.8 por ciento del producto interno bruto (PIB), datos que generan condiciones de incertidumbre en materia ecológica, pues no se han implementado las acciones necesarias para contrarrestar este fenómeno que viene ejerciendo presión sobre los recursos naturales desde la época colonial y agravado con el modelo económico vigente.

Zacatecas pierde, en promedio, anualmente 2 mil 300 hectáreas de bosques. En 1976, la entidad zacatecana, contaba con un total de 1 millón 111 mil hectáreas de bosque, según informes del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. EXP. 6134.

Tomando como antecedente los datos anteriores y en estudio correlativo, respecto al promedio anual de pérdida de bosques, se tiene que en Zacatecas; en la actualidad se han perdido 94 mil 300 hectáreas de áreas boscosas en 41 años a partir de 1976 como año de referencia próxima y base estadística.

En la actualidad, Zacatecas cuenta con un total de 1 millón 16 mil 700 hectáreas de bosques, empero al ritmo de deforestación presentado en la entidad, los bosques desaparecerán en su totalidad en 400 años.

Para 2014, se revelaba que las zonas boscosas de la entidad zacatecana se encontraban amenazadas por la plaga del gusano descortezador que afectaba un total de 6 mil hectáreas, poniendo en riesgo la vida de los árboles que habitan estas zonas boscosas.

Se estima que hay por lo menos cinco árboles por hectárea con esta plaga, la cual es muy peligrosa porque reseca los árboles y propicia que otros insectos se alimenten de la madera, y el periodo comprendido entre mayo y junio es el mejor para tratar los bosques.

El estado más afectado fue Zacatecas y para ello se realizaron procesos de saneamiento con sustancias orgánicas; como último recurso se recurre a la tala para evitar que el insecto alcance arbolado sano. La presencia del *Dendroctonus*, un gusano de máximo 4.5 centímetros de longitud, genera daños sobre todo en pinos o encinos, aunque si se detecta a tiempo puede combatirse adecuadamente, texto de un diario local.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD.  
**EXP. 6134.**

Durante el 2016, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) emitió 14 millones de pesos para recuperación de 1 mil 62 hectáreas de bosque mediante proyectos de reforestación y conservación de suelos, sin embargo, ya se demostró en líneas anteriores que Zacatecas requiere por lo menos 30 millones de pesos anuales de erogaciones federales para contener el problema de la deforestación.

Se resalta que la amenaza de los bosques de la entidad es multifactorial; tala inmoderada, ilegal, para pastoreo de ganado, agricultura, tala legal, sequías, plagas, incendios, bajas temperaturas, etc. Lo que requiere de medidas extraordinarias, al igual que todos los bosques del país, para su conservación, preservación y ampliación, es decir, se convierte en un reto de las instituciones el generar revertir las tasas de deforestación en tasas positivas de reforestación superiores a la pérdida registrada, generando con ello la regeneración de bosques y recuperación de áreas naturales de la entidad Zacatecana.

La Legisladora proponente concluye con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de Semarnat, Profepa y Conafor a implementar acciones urgentes para la recuperación, mantenimiento y conservación de áreas boscosas en el estado de Zacatecas.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. EXP. 6134.

### III. CONSIDERACIONES.

Los bosques de un país son relevantes por su producción maderable, pero también son de una importancia que puede ser mayor para las comunidades locales y para la población en general. Por su potencial de producción maderable y no maderable, los bosques y selvas son fuente importante de empleo e ingreso para la población localizada dentro o cerca de las áreas arboladas.

En México, dicho potencial ha sido aprovechado muy poco. La producción forestal se registra con mayor detalle en las estadísticas, pero hay otros valores de los bosques y selvas que no aparecen con claridad en las cifras oficiales.

Para las comunidades locales, los bosques son fuente de materiales de construcción, plantas medicinales, proteína proveniente de la caza y forraje para el ganado. Las tierras forestales permiten la regeneración periódica de la fertilidad de los suelos y sirven para captar el agua de la que viven las comunidades localizadas en las zonas forestales.

Para la población en general, los bosques son fundamentales en el mantenimiento de las cuencas de captación de agua, de donde se abastecen los acuíferos que usan las ciudades. Los bosques son también un recurso valioso para el esparcimiento de las poblaciones urbanas y además tienen



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATÉCAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD.  
**EXP. 6134.**

gran importancia como recurso educativo y fuente de datos para la investigación científica. Estos valores tampoco se reflejan adecuadamente en las estadísticas.

El sector forestal contribuya al desarrollo social y económico del país sin impactar negativamente los recursos forestales es precisamente la política que se ha definido en México, aunque no está claro que se esté teniendo éxito en implementarla.

La tendencia hasta ahora ha sido la deforestación y la degradación de los bosques y selvas de México. Las áreas forestales han perdido en 30 años, la mitad de su capacidad productiva.

Este deterioro, es paralelo al proceso general que se observa en el país, al menos en los últimos 20 años de retirada de los programas de fomento a la producción en el campo.

Las áreas forestales se han convertido en un recurso importante para mitigar el proceso de cambio climático. Mediante la reducción de la deforestación y de la degradación forestal es posible que México mejore su balance de emisiones de bióxido de carbono, que es una de las causas principales del fenómeno de calentamiento global.

Aunque la deforestación se está deteniendo por efecto de las políticas de abandono al campo, puede lograrse una reducción importante de las emisiones en el sector forestal mexicano mediante la recuperación de la degradación forestal.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD.  
**EXP. 6134.**

Durante un tiempo relativamente corto la vegetación de México ha sufrido extensas alteraciones antrópicas. Muy pocas áreas del territorio nacional contienen aún comunidades ecológicas inalteradas.

La huella de la deforestación, las quemadas de monte, el sobrepastoreo y sus consecuencias sobre la vegetación y el suelo fértil están a la vista en casi cualquier paisaje del país. Ante esta situación de tan graves consecuencias sobre la productividad del campo y la conservación de la biodiversidad surge como una prioridad inaplazable el comenzar a desarrollar procedimientos para revertir este terrible deterioro de una manera inteligente.

A pesar de que en la gran mayoría de las superficies muy alteradas no lograremos ya recuperar lo que antes existía, es aún posible inducir el desarrollo de una vegetación protectora que permita conservar e incrementar la fertilidad del suelo y parte de la diversidad de plantas y animales.

Un recurso fundamental para lograr lo anterior lo constituyen las especies vegetales herbáceas y leñosas nativas que tengan la potencialidad de crecer en zonas profundamente alteradas y que, con el tiempo, permitan la recuperación de la fertilidad del suelo, un microclima y un ciclo hidrológico similares a los originales y el restablecimiento de al menos parte de la flora y fauna nativa que aún sobrevive en algunos sitios.

Hasta nuestros días, los programas de reforestación desarrollados por los gobiernos estatales, el ejército y las dependencias del gobierno federal han hecho uso principalmente de especies de árboles exóticos mundialmente



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD.  
**EXP. 6134.**

conocidos y algunas especies nativas biológicamente mal conocidas, lo que ha impedido que se tenga algún éxito en los propósitos anteriormente mencionados. Los bosques de especies exóticas se transforman por lo general en "desiertos verdes" que no permiten la subsistencia de la gran mayoría de las especies locales de plantas y animales. Cuando estos son cultivados en pendientes, cumplen muy pobremente su pretendida función de proteger el suelo de la erosión y ayudar a restaurar el ciclo hidrológico original.

Cuando se reforesta con especies exóticas se tienen resueltos los problemas de domesticación y disponibilidad de propágulos, sin embargo, los resultados obtenidos con éstas obligan a replantear la necesidad de domesticar y aprender a propagar especies nativas, para lo cual es necesario realizar un inventario de las especies que presenten las propiedades biológicas y ecológicas más adecuadas para cada clima y condición ambiental del país.

Para hacer un uso exitoso de las especies nativas de cada región en programas de desarrollo de sistemas agrosilvopastoriles, restauración ecológica y reforestación es indispensable profundizar nuestro conocimiento sobre la biología, la ecología, la propagación y el manejo de las especies disponibles, a fin de posibilitar la domesticación de dichas especies y desarrollar técnicas eficientes de propagación, e incluso llegar a mejorar por selección sexual, clonal o ingeniería genética algunas de sus características más valiosas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD.  
**EXP. 6134.**

Es importante también tomar en consideración la utilidad de las especies para la población local, ya que ello redundará en una mejor conservación de las zonas restauradas.

Dado que las diversas actividades que se han realizado a lo largo de la historia en Zacatecas han afectado gravemente los bosques templados, resulta de vital importancia emprender acciones que permitan regenerar las zonas afectadas de estos bosques, así como también garantizar su ciclo biológico dando mantenimiento a las zonas que han sido afectadas ya sea por plagas o por la mano del hombre.

Por lo tanto podemos finalizar diciendo que las acciones de conservación para los bosques de zacatecas deben de empezar a realizarse de la forma más eficientemente posible, ya que esto además de prevenir graves problemas en materia ambiental, sociales y económicos, también ayudaría a regenerar el bosque y con ello incrementar los beneficios que generan los bosques por sus servicios ambientales.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

al Ambiente y la Comisión Nacional Forestal, a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en el Estado de Zacatecas, para conservar y ampliar los bosques en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2017.

**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**


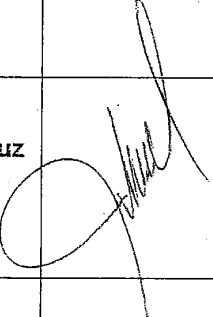



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



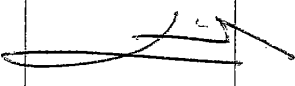
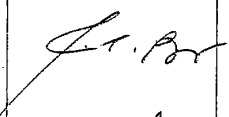
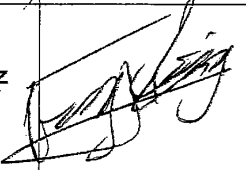


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



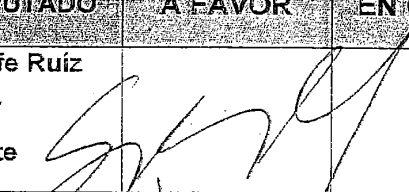
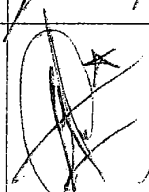

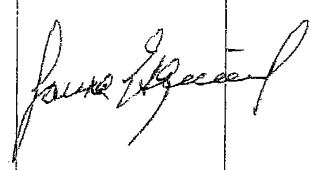


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			

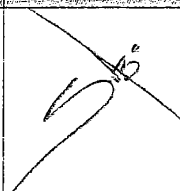
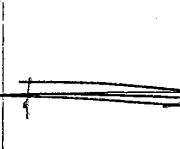
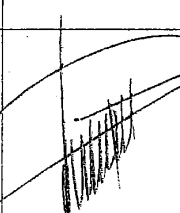


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Paola Iveth Gárate Valenzuela. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Alejandro Juraidini Villaseñor. Integrante			
Dip. Laura Beatriz Esquivel Valdés Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y LA CONAFOR A INCENTIVAR PROGRAMAS DE REFORESTACION Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES CON ESPECIES NATIVAS EN ZACATECAS PARA CONSERVAR Y AMPLIAR LOS BOSQUES EN LA ENTIDAD. **EXP. 6134.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Santos Garza Herrera. Integrante.			
Dip. Miguel Ángel Ramírez Ponce. Integrante.			
Dip. Carlos Alberto Palomeque Archila. Integrante.			



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

38.  
Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

## DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES DE SONORA, TABASCO, GUANAJUATO, BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, GUERRERO Y NUEVO LEÓN A HOMOLOGAR SUS LEGISLACIONES LOCALES CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A FIN DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS PARA ELIMINAR EL MATRIMONIO INFANTIL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ERIK JUÁREZ BLANQUET (PRD).

**Honorable Asamblea**

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de diversas entidades federativas, a homologar sus legislaciones locales con los principios constitucionales de derechos humanos, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y con los Tratados Internacionales suscritos por el gobierno mexicano para eliminar el matrimonio infantil.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

**Antecedentes**

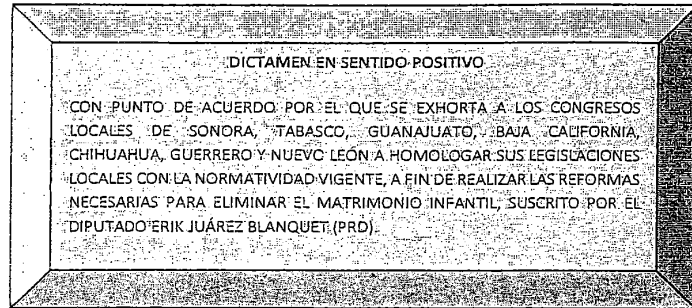
1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Erik Juárez Blanquet (PRD), en la Sesión del 16 del mes de marzo del 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Contenido de la Proposición**

Menciona el proponente que desde hace muchos años, nuestro país ha participado activamente en las convenciones internacionales para la defensa de los derechos de los menores.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



En el año de 1989 participó en la Convención de los Derechos de la Infancia, en 1990 participó en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en el 2002 participó también en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la infancia.

Como parte de los compromisos asumidos por México, en el año 2011, el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional a los artículos 4 y 73 para establecer que el Estado mexicano velará que se cumpla el principio del interés superior de la niñez y garantizará de manera plena el ejercicio de sus derechos y se establece la facultad al Congreso para expedir Leyes que establezcan la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

En este sentido, el Congreso expidió en el 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en su artículo 45 se establece una disposición muy específica que instruye a las legislaturas locales de las entidades federativas a establecer como requisito para contraer matrimonio el contar con mayoría de edad.

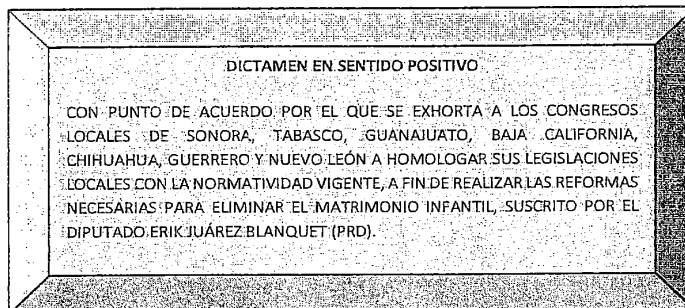
Destaca que hasta hoy, algunas entidades ya han homologado sus disposiciones locales, sin embargo, aún hay nueve entidades del país que se resisten a cambiar sus ordenamientos y aún siguen contemplando el matrimonio infantil.

Concluye en que es necesario garantizar el principio del interés superior de la niñez y evitar con ello que las propias leyes locales consientan que se siga transgrediendo la dignidad y el desarrollo de los menores.

Por lo anteriormente expuesto, se sometió a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a homologar sus legislaciones locales con los principios constitucionales de derechos humanos; con la Ley General de los

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y con los tratados internacionales suscritos por el gobierno mexicano y aprobar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

**Consideraciones**

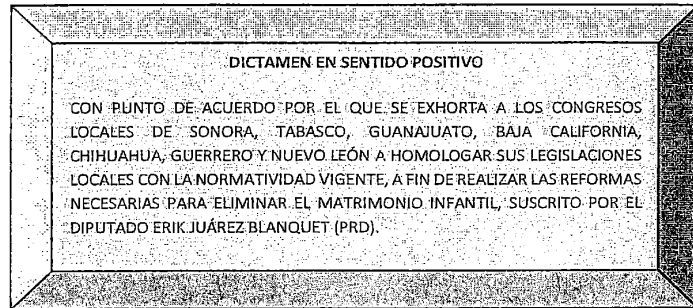
**Primero.** La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

**Segundo.** Es de suma importancia tomar en consideración que la naturaleza del presente Punto de Acuerdo se enfoca en la necesidad de eliminar el matrimonio infantil.

Ante esta problemática tenemos que el matrimonio infantil, lo define el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como un matrimonio formal o unión informal antes de los 18 años, el cual es una realidad que afecta de manera más desproporcionada a las niñas. En su informe, "Progreso para la Infancia de 2010", dicha agencia de Naciones Unidas sostiene que alrededor de una tercera parte de las mujeres de 20 a 24 años de edad a nivel mundial se casaron cuando eran niñas; precisa que si bien los datos de 47 países muestran que, en general, la edad mediana del primer matrimonio está aumentando gradualmente, esta mejora se ha limitado principalmente a las niñas de las familias con ingresos más altos e informa que mientras que el 48% de las mujeres de 45 a 49 años de edad se casaron antes de



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



cumplir los 18 años, la proporción sólo ha bajado a 35% de las mujeres 20 a 24 años de edad<sup>1</sup>.

Esta dictaminadora coincide con la preocupación del proponente respecto a que habrá que hacer la aclaración de que el matrimonio que contraen los menores de edad, viola los derechos humanos independientemente de si la persona involucrada es un niño o una niña, éste trae consecuencias negativas.

Dentro de las más significativas ubicamos: la separación de la familia y los amigos, la falta de libertad para relacionarse con las personas de su misma edad, el no poder participar en actividades acorde a su edad, profundiza las brechas de desigualdad, de marginación y sobre todo, va en detrimento del derecho a recibir una educación.

Debemos de tomar en consideración que ésta práctica es violatoria de los derechos de los infantes y atenta en contra del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "En todas las decisiones y actuaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez", al no tener homologada las legislaciones estatales ni federales, estamos atentando contra el precepto constitucional referido.

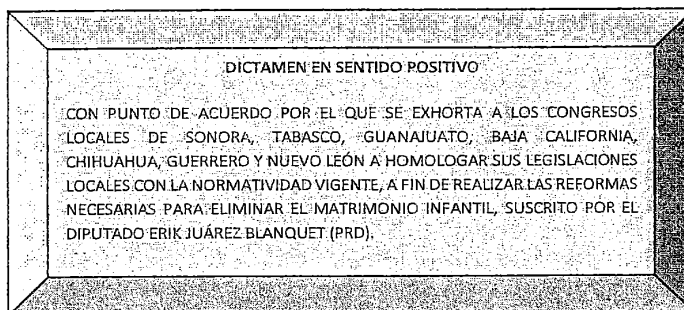
**Tercero.** Es menester de esta dictaminadora destacar lo que nos menciona el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos el cual establece que:

"Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

<sup>1</sup> [https://www.unicef.org/spanish/protection/index\\_earlymarriage.html](https://www.unicef.org/spanish/protection/index_earlymarriage.html)



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado."

Por otra parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2018 (XX) de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 1965, contiene Recomendación sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios emitió el siguiente Principio II:

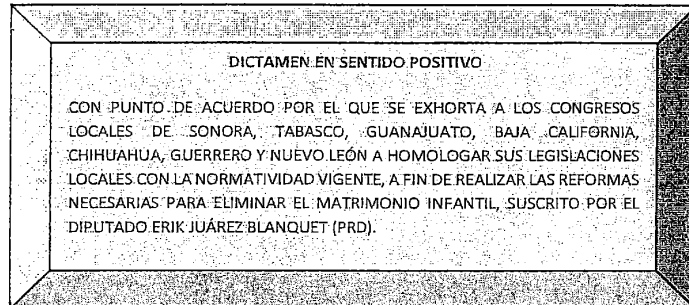
"Los Estados Miembros adoptarán las medidas legislativas necesarias para determinar la edad mínima para contraer matrimonio, la cual en ningún caso podrá ser inferior a los quince años; no podrán contraer legalmente matrimonio las personas que no hayan cumplido esa edad, salvo que la autoridad competente, por causas Justificadas y en interés de los contrayentes, dispense del requisito de la edad".

En México, el Código Civil Federal permite a mujeres mayores de 14 años y a los hombres mayores de 16, contraer matrimonio con el consentimiento de sus padres, con las consecuencias e implicaciones sociales, políticas y culturales que menciona la proponente.

Por tal motivo es de suma importancia alzar la voz para que la edad mínima para contraer matrimonio sea a partir de los 18 años, y así cumplir con los ciclos de la vida que debe de desempeñar todo niño, niña y adolescente de México.

**Cuarto.** Para esta dictaminadora es de suma importancia seguir implementando mecanismos para atender esta problemática los cuales resultan avances muy significativos para que se legisle en la edad mínima para contraer matrimonio y así dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Capítulo Séptimo, Del Derecho a Vivir en Condiciones de



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**

Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral, artículo 45 el cual nos menciona que "Se establecerá como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años".

En suma a lo anterior, habrá que hacer mención que de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, hasta la fecha se han homologado 24 legaciones locales, con lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, motivo por el cual existe la necesidad del exhorto para que aquellos estados que no lo han hecho cumplan lo que mandata la Ley.

Consecuentemente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, consideramos que es procedente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones al exhorto original, velando siempre por el interés superior de la niñez.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La H. Cámara de Diputados, respetuosamente y con plena observancia a los principios del Pacto Federal, exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Nuevo León a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2017.**

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11.ª REUNIÓN ORDINARIA**  
 27 de Abril de 2017



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Nuevo León a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil, suscrito por el diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	VALENCIANA GUZMÁN JESÚS SALVADOR	PRD	PRESIDENTE			
	CAVAIZOS CAVAIZOS JUANA AURORA	PRI	SECRETARIA			
	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ JUQUETA	PRI	SECRETARIA			
	GAMBOA MARTÍNEZ ALICIA GUADALUPE	PTI	SECRETARIA			
	SANDOVAL MARTÍNEZ MARÍA SOLEDAD	PRI	SECRETARIA			
	ARAMBULA MÉNDEZ MARIANA	PAN	SECRETARIA			



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11.ª REUNIÓN ORDINARIA**  
 27 de Abril de 2017

Foto	Nombre	GP	Cargo
	ARJULAR LÓPEZ MARÍA MERCEDES	PAN	SECRETARIA
	HERNANDEZ SORIANO RAFAEL	PRD	SECRETARIO
	CARDENAS PARIBISCAIL MARÍA ANTONIA	MORENA	SECRETARIA
	REYES AVILA ANGELICA	MA	SECRETARIA
	MARTINEZ GUZMÁN NORMA EDITH	PES	SECRETARIA
	VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	PVEM	SECRETARIA

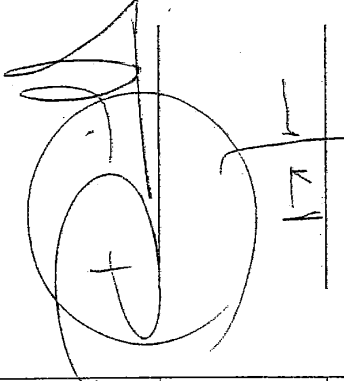

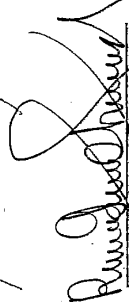
Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Nuevo León a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil, suscrito por el diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Favor	Contra	Abstención

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11.ª REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Nuevo León a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil, suscrito por el diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
13	ALVAREZ MATINEZ JORGE	MC	INTEGRANTE			
14	ARROYO BELLO ERIKA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
15	DAMIANA DE LOS SANTOS TORRES	PVEM	INTEGRANTE			
16	CANALES SUAREZ PALOMIA	PVEM	INTEGRANTE	17		
17	COVARRUBIAS ANIYA MARITZA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
18	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	PRI	INTEGRANTE			



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de Sonora, Tabasco, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Guerrero y Nuevo León a homologar sus legislaciones locales con la normatividad vigente, a fin de realizar las reformas necesarias para eliminar el matrimonio infantil, suscrito por el diputado Erik Juárez Blanquet (PRD).

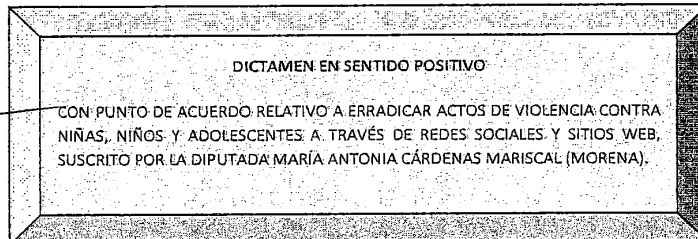
Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
25 	BELTRÁN REYES MARÍA LUISA	PRD	INTEGRANTE			
26 	VADES RAMIREZ MARIA CONCEPCION	PRD	INTEGRANTE			
27 	GUERRERO ESQUIVEL ARACELI	PRI	INTEGRANTE			

*Mano de la Diputada Beltrán Reyes María Luisa*



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

**Honorable Asamblea**

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relativo a erradicar actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de redes sociales y sitios web.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

**Antecedentes**

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA), en la Sesión del 7 del mes de febrero del 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Contenido de la Proposición**

Reconoce la proponente que la violencia juvenil es un problema mundial que incluye diversos actos que van desde la intimidación y las riñas al homicidio, amenazando el derecho humano a la vida; desafortunadamente, en este contexto quienes representan la mayoría tanto de víctimas como de agresores violentos son los jóvenes.

En México existen cerca de 40.2 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 36.8 por ciento son adolescentes de 15 a 19 años, uno de cada tres (34.1 por ciento) son jóvenes de 20 a 24 años y tres de cada diez (29.1 por ciento) tienen de



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

## DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ERRADICAR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y SITIOS WEB, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL (MORENA).

25 a 29 años de edad, según datos del último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi.

Menciona que el Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA, indicó las diversas problemáticas que viven las y los jóvenes actualmente; entre las más apremiantes citó: la violencia, el desempleo, la pobreza y la inequidad en educación, señalando que la violencia es la principal causa de muerte entre los jóvenes mexicanos tanto por "homicidios, accidentes en el transporte por consumo de alcohol y lesiones auto infligidas", e indicó que las políticas públicas deben responder a las necesidades de este sector, el cual es clave para el desarrollo del país.

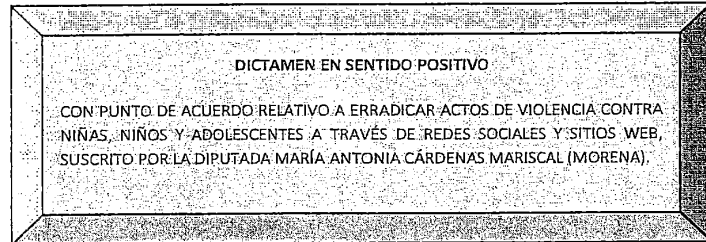
Lamentablemente nuestro país asciende rápidamente en el ranking mundial para ocupar los primeros sitios por la creciente ola de violencia contra y entre adolescentes y jóvenes, ejemplo de ello son las posiciones que hemos ocupado los últimos años en el panorama internacional.

Destaca que durante la presentación de la Cartilla Informa "Las niñas y niños tenemos derechos" llevado a cabo por la Comisión de los Derechos de la Niñez y el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, CEAMEG, de la Cámara de Diputados en marzo de 2015; se alertó que de acuerdo con datos emitidos por la red para los Derechos de la Infancia, México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidio en menores de 14 años entre los 33 países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE.

Muy desafortunadamente también ocupamos la posición 15 de los países con mayor índice de homicidios por cada 100 mil habitantes, donde 4 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 29 años mueren por esta causa, siendo la primera desde 2008.

Reconoce la proponente que cuando hablamos de violencia, regularmente la asociamos a la rudeza, la brutalidad el crimen, sin embargo pasamos por alto la violencia más cercana y cotidiana que rodea el entorno de niñas, niños y adolescentes en nuestro país, por ejemplo, muchos contenidos que hoy circulan a través de las



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**

tecnologías de información, sobre todo la internet, que se ha convertido en el medio de comunicación y socialización más utilizado, sobre todo por adolescentes y jóvenes.

Uno de los estudios más relevantes en nuestro país respecto al uso de las tecnologías de información y comunicación es el que realiza la Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, indicando que la tasa de usuarios de internet ronda el 41 por ciento, es decir, 65 millones de habitantes, dato que concuerda con lo señalado por el Banco Mundial, estimando que por cada 100 habitantes, 43.5 tienen acceso a la red de internet.

El acceso a redes sociales sigue siendo la principal actividad en línea con un 79 por ciento de uso, por encima del envío y recepción de correos electrónicos que registra el 70 por ciento.

Reconoce que el uso de estas redes cuenta con muchas ventajas, principalmente si se considera su alcance como plataforma ilimitada de comunicación, también representa grandes riesgos, especialmente para los menores de edad que, en su mayoría no consideran una amenaza el uso de las mismas.

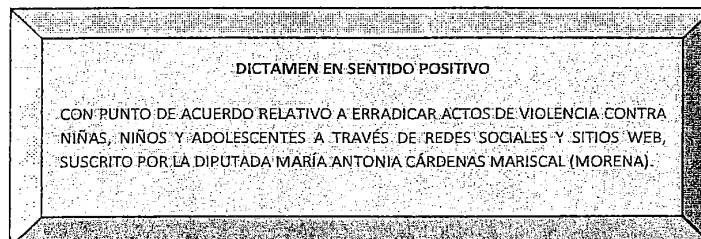
En la actualidad, estas redes son una de las herramientas más utilizadas por los criminales ("cibercriminales") para la trata de personas, el acoso en línea o cyberbullying, la exposición a contenidos inadecuados, la extracción de datos personales, y la propagación de la violencia, incluso el terrorismo.

Una cuestión alarmante es que a los contenidos inadecuados no hay que buscarlos, estos nos encuentran en el momento menos pensado. Lamentablemente son muchos y cada vez más los sitios con contenidos pornográficos, obscenos, ilegales, violentos u ofensivos. Páginas Web que incitan a la xenofobia, la anorexia o bulimia, a cometer delitos e incluso homicidio son cada vez más comunes en la red.

A pesar de ello, resulta altamente necesario formular y aplicar criterios especializados para la prevención de la violencia juvenil utilizando medios tecnológicos y con la intención de generar una cultura de navegación segura, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de actos violentos, pues no



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



podemos seguir siendo un país en el que ser joven sea un peligro, la violencia no debe ser un componente permanente en la vida de las y los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto se sometió a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que de acuerdo al ámbito de sus competencias, coordinen acciones inmediatas para rastrear, investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre infantes y adolescentes a través de redes sociales y sitios web.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### Consideraciones

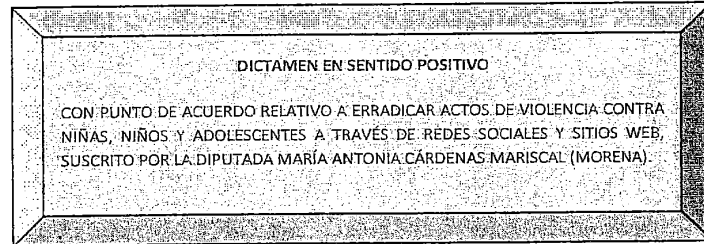
**Primero.** La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

**Segundo.** La Proposición en cuestión destaca la necesidad del seguir coordinando acciones enfocadas en la prevención de la violencia a través de redes sociales y sitios web, a fin de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia.

**Tercero.** En las últimas décadas el desarrollo de los medios electrónicos ha impactado en las conductas sociales de la población mundial, efectivamente ha aumentado exponencialmente el uso de las tecnologías de la información como el internet, y por ende el uso de redes sociales; a las que acceden en su mayoría niñas, niños y adolescentes; ya que en la actualidad difícilmente las generaciones más jóvenes no cuentan con acceso a este medio de difusión.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



De acuerdo con estadísticas del INEGI, el acceso a internet es predominante entre los jóvenes del país, ya que el 57.4 por ciento del total de la población de seis años o más se declaró como usuaria de internet, de entre los individuos de 6 a 34 años, la proporción alcanza el 73.6 por ciento, es decir que el uso de internet es predominante en la población joven del país, incluso se señala que el 85.9 por ciento de los adolescentes de 12 a 17 años utiliza internet con cierta regularidad, es por ello, que existe la imperiosa necesidad de que se dupliquen los trabajos de los tres niveles de gobierno para que se dé más difusión y así prevenir cualquier tipo de situación que vulnere sus derechos.

En el mismo orden de ideas, sí bien el acceso a redes sociales y sitios web brinda grandes beneficios, también puede implicar un riesgo descomunal, sobre todo para niñas, niños y adolescentes ya que pueden estar expuestos a visualizar imágenes violentas o inapropiadas, de verse envueltos en conversaciones de carácter sexual, situaciones que pueden desencadenar en otro tipo de delitos como la explotación sexual, la pornografía infantil, acoso cibernético, robo de identidad, o la incitación a realizar actos violentos contra sí mismo o cualquier otra persona.

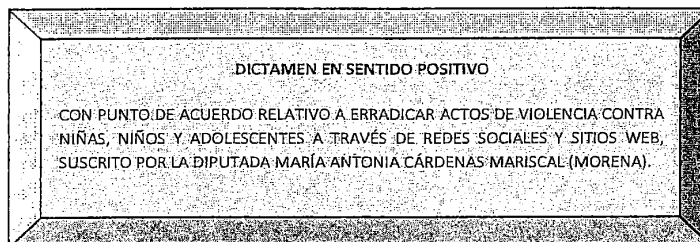
Ante esta situación hoy en día se emplea un término para ello, cyberviolencia, que a su vez puede ser directa o indirecta, la primera es aquella que recibe la persona directamente pudiendo ser psicológica o física, ejemplo de ello son los insultos en la red, o cuando los datos personales son utilizados para localizar a alguien y agredirlo físicamente; el segundo tipo es de tipo indirecto, es decir, cuando la violencia recibida es hacia alguien cercano, un familiar o amigo, generando daños sobre todo de tipo psicológico.

Los principales actos de violencia que encontramos en el internet y las redes sociales son:

- **Grooming:** práctica de contactar niñas, niños y adolescentes a través de diversas redes sociales y cuyo objetivo es principalmente sostener conversaciones de tipo sexual, conseguir imágenes, videos y en sus casos más graves lograr un encuentro personal con la o el menor de edad pudiendo convertirse en un delito que atente incluso contra su vida.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



- **Cyberbullying:** forma de violencia generalmente ejercida entre pares, que ocurre frecuentemente en el ambiente escolar y se extiende a las redes sociales y cuyo objeto son amenazas, burlas y agresiones recurrentes.

- **Sexting:** que comprende grabaciones de videos, sonidos y fotos entre adolescentes y jóvenes de índole sexual, desnudos y semidesnudos (técnicamente podría considerarse como pornografía infantil).

Ante esta situación existe la imperiosa necesidad de seguir implementando mecanismos para la protección de niñas, niños y adolescentes.

**Cuarto** Para esta dictaminadora es de suma importancia recordar lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 103, que a la letra dice:

*Artículo 103. Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de las demás personas que por razón de sus funciones o actividades tengan bajo su cuidado niñas, niños o adolescentes, en proporción a su responsabilidad y, cuando sean instituciones públicas, conforme a su ámbito de competencia, las siguientes:*

...

*XI. Educar en el conocimiento y uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.*

De igual forma tenemos lo que establece el artículo 114, el cual hace mención que las autoridades federales en el ámbito de su competencia deberán establecer y garantizar el cumplimiento de la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre salvaguardando el interés superior de la niñez, y que a la letra dice:

*Artículo 114. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales, de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de los organismos constitucionales autónomos, en el ámbito de su competencia, deberán establecer y garantizar el cumplimiento de la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.*

*Las políticas públicas emprendidas por dichas autoridades garantizarán el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lo cual deberán observar el interés superior de la niñez y asegurar la asignación prioritaria de recursos en términos de las disposiciones aplicables.*

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ****DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO**

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ERRADICAR ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y SITIOS WEB, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL (MORENA).

Consecuentemente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, consideramos que es procedente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones al exhorto original, velando siempre por el interés superior de la niñez.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Procuraduría General de la República y a sus equivalentes de las entidades federativas, para que, de manera coordinada con la Policía Cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad en el ámbito de sus competencias, redoblen esfuerzos para investigar y, en su caso, sancionar a quienes promuevan actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2017.**

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo para que se redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web, suscrito por la diputada Antonia Cárdenas Ivárrica (MORENA).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	VALENCIANA GUZMÁN JESÚS SALVADOR	PRD	PRESIDENTE			
	CAVARES CAVARES JUANA AURORA	PRI	SECRETARIA			
	FERNANDEZ MARQUEZ JULIETA	PRI	SECRETARIA			
	GAMBOA MARTINEZ ALICIA GUADALUPE	PRI	SECRETARIA			
	SANDOVAL MARTINEZ MARIA SOLEDAD	PRI	SECRETARIA			
	ARAMBURU MELÉNDEZ MARIANA	PAN	SECRETARIA			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo para que se redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web, suscrito por la diputada Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	AGUILAR LÓPEZ MARÍA MERCEDES	PAN	SECRETARIA			
	HERNÁNDEZ SORIANO RAFAEL	PRD	SECRETARIO			
	CÁRDENAS MARISCAL MARÍA ANTONIA	MORENA	SECRETARIA			
	REYES AVILA ANGÉLICA	NA	SECRETARIA			
	MARTÍNEZ GUZMÁN NORMA EDITH	PES	SECRETARIA			
	VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	PVEM	SECRETARIA			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
 27 de Abril de 2017



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo para que se redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web, suscrito por la diputada Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
13	ALVAREZ MAYNEZ, JORGE	MC	INTEGRANTE			
14	ANTOYO BELLO ENIQA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
15	DANIELA DE LOS SANTOS TORRES	PVEM	INTEGRANTE			
16	COVAES SUAREZ PALOMA	PVEM	INTEGRANTE			
17	COVARRUBIAS NIAYA MARTHA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
18	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	PRI	INTEGRANTE			



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11.º REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**




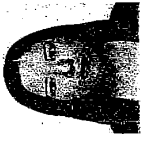

Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo para que se redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web, suscrito por la diputada Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	GUTIERREZ RAMIREZ VIRGINIA NALLEY	PRI	INTEGRANTE			
	LOPEZ LOPEZ IRMA REBECA	MORENA	INTEGRANTE			
	MATESANZ SANTAMARIA ROCIO	PAN	INTEGRANTE			
	MONTIEL REYES ARRIADNA	SIN PARTIDO	INTEGRANTE			
	NAVA MOUETT JACQUELINE	PAN	INTEGRANTE			
	TOMARIZ GARCIA XIMENA	PAN	INTEGRANTE			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11ª REUNIÓN ORDINARIA**  
 27 de Abril de 2017



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo relativo para que se redoblen esfuerzos para investigar y en su caso sancionar a quienes promuevan actos de violencia entre niñas, niños y adolescentes a través de Redes Sociales y Sitios Web, suscrito por la diputada Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA).

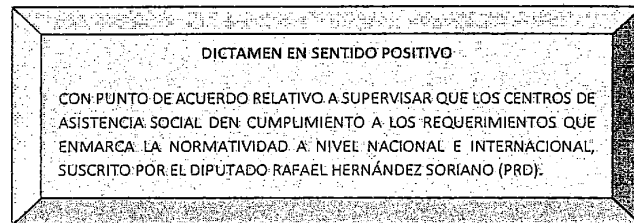
Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
 25	BELTRÁN REYES MARÍA LUISA	PRD	INTEGRANTE			
 26	VALDES RAMÍREZ MARÍA CONCEPCIÓN	PRD	INTEGRANTE			
 27	GUERRERO ESQUIVEL ARACELI	PRI	INTEGRANTE			

*Antonia Cárdenas Mariscal*



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

**Honorable Asamblea**

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relativo a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que enmarca la normatividad a nivel Nacional e Internacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

**Antecedentes**

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD), en la Sesión del 21 del mes de marzo del 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

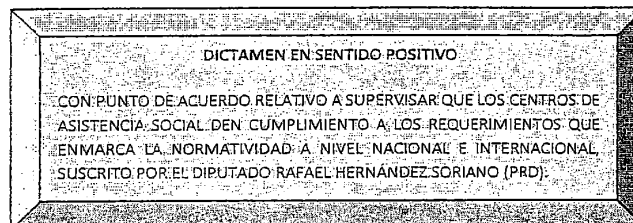
**Contenido de la Proposición**

Hace mención el proponente que la migración ha sido un fenómeno que ha existido durante décadas, sin embargo, los perfiles que conforman los flujos migratorios han cambiado considerablemente al incluir a grupos de población cuyas características los sitúan ante mayores riesgos, tal es el caso de las niñas, niños y adolescentes.

Los flujos migratorios de menores huyendo de violencia social, pobreza, conflictos bélicos, grupos delincuenciales o simplemente en busca de un lugar de residencia que les permita tener una mejor expectativa de vida, han incrementado.



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



Asevera que en México y de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en el 2014, el Instituto Nacional de Migración (INM) aseguró a 9 mil 90 adolescentes de edades entre 12 a 17 años; en 2015, a 17 mil 911; y de enero a julio del 2016, a 8 mil 370. En tanto, respecto a niñas y niños de 0 a 12 años, dicho instituto detuvo en 2014 a mil 853; en 2015, a 2 mil 457; y de enero a julio de 2016, a 956.

En total, durante 2014 fueron detenidos 10 mil 943; en 2015, 20 mil 368; y hasta julio de 2016, 9 mil 326 niñas, niños y adolescentes.<sup>2</sup>

A nivel nacional y de acuerdo con cifras de la Consulta Nacional de Centros de Atención Social de Niñas, Niños y Adolescentes Públicos y Privados identificados por las Procuradurías Estatales de Protección 2017, se tienen registrados un total de 161 CAS públicos a nivel federal, de los cuales 88 pertenecen al DIF Estatal, 65 al DIF Municipal y 8 de ellos a otras instituciones. Esto, en contraste con los privados, que ascienden a 859 en toda la República Mexicana. Es decir, los centros de atención social privados representan 84 por ciento; los públicos o a cargo del Estado, sólo 16 por ciento.

El proponente menciona que de lo anterior también se desprende que los CAS que reciben a niños y a adolescentes migrantes son sólo 188 a escala nacional, 89 públicos y 99 privados. Las mismas cifras demuestran que los estados de mayor importancia por su ubicación geográfica y de flujos migratorios altos poseen el menor número de CAS con esta característica. Por ejemplo: Baja California, dos estatales; Chihuahua, tres municipales; y Nuevo León, dos estatales. Mientras, para la frontera sur, Campeche, uno estatal y uno municipal; y el caso aislado de Chiapas, tres estatales y cuatro municipales, que a su vez es el estado con más CAS.

Ahora bien, si este hecho es contrastado con la cantidad de niñas, niños y adolescentes que cruzan las fronteras y se quedan varados en territorio nacional, resulta evidente que la atención y respuesta que el Estado está brindando a este fenómeno es insuficiente.

En cuanto al ámbito internacional, es menester destacar que México ha asumido compromisos en el tema a través de instrumentos como la Convención Sobre los

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ****DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO**

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

Derechos del Niño, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) en 1989 y ratificada por el país.

Asevera el proponente que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como refiere en el Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional, ha documentado que en ocasiones, cuando las niñas, niños y adolescentes son trasladados a un albergue o centros de Atención Social, éstos no tienen instalaciones adecuadas para alojar a la niñez migrante o no cuentan con el personal suficiente y capacitado para la atención de dicho grupo en situación de vulnerabilidad, lo que ha provocado que los menores se alejen o huyan del mismo sin poder recibir la atención integral que requieren.<sup>6</sup> Motivo por el cual, dicho organismo ha realizado diversos llamados para ampliar el número de CAS y albergues para este sector de la población.

Resulta alarmante no sólo que a nivel nacional sean sólo 89 los CAS públicos que reciben a la población de niñas, niños y adolescentes migrantes, sino que además, en una vertiente específica de este sector como lo son los no acompañados, en toda la República Mexicana sólo se cuente con 9 CAS<sup>9</sup> para su atención.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes es la autoridad designada para registrar, certificar y supervisar los CAS. Para ello, el 30 de mayo de 2016, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia público en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Supervisión de Centros de Asistencia Social, que regula el procedimiento para realizar la vigilancia de dichos centros.

Resulta imprescindible tomar las acciones necesarias que permitan potenciar las capacidades de las instituciones públicas y privadas del país que prestan servicios de asistencia social, así como incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y amplitud de los servicios y profesionalización del capital humano, todo ello bajo una supervisión constante de los organismos responsables de estos servicios.

Por lo expuesto se sometió a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

### Dictamen en Sentido Positivo

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que se incremente el número de centros de asistencia social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente la migrante.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que supervise que los centros de asistencia social den cumplimiento a los requerimientos que enmarca la normatividad a nivel nacional e internacional.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

### Consideraciones

**Primero.** La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

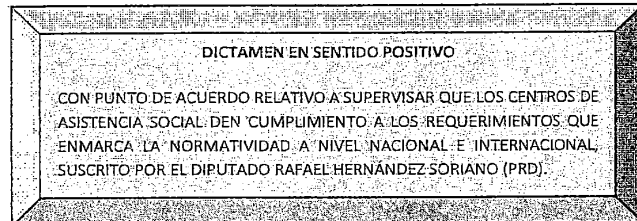
**Segundo.** Es de suma importancia tomar en consideración que la naturaleza del presente Punto de Acuerdo se enfoca en la necesidad de promover e implementar políticas de protección a niños migrantes.

En este mismo orden de ideas, es importante recordar que el Comité sobre los Derechos del Niño ha reconocido que el interés superior opera tanto como un derecho sustantivo (el derecho de una niña o niño a que su interés superior sea una consideración primordial), como un principio jurídico interpretativo (entre diversas interpretaciones se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva el interés superior), y también como una norma de procedimiento<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> <http://proteccionconsular.sre.gob.mx/images/Protocolonna2.pdf>



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ



Atendiendo el propósito del Punto de Acuerdo referente a que se atiendan eficientemente las necesidades de la población infantil migrante, es importante mencionar que en materia de protección de la niñez el Estado Mexicano ha implementado diversas acciones legislativas enfocadas a la atención de la problemática, las cuales se encuentran elevadas a rango constitucional, pues el artículo 4º, párrafo noveno de nuestra norma suprema, establece que:

*En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.*

Es importante hacer mención que las migraciones contemporáneas son muy complejas y México es protagonista en ese escenario. Por su ubicación geográfica, historia y condiciones socioeconómicas, en nuestro país confluyen múltiples flujos migratorios de origen, tránsito, destino y retorno. La migración ha contribuido a la transformación de nuestra nación y seguirá teniendo un papel destacado en su evolución social, económica, cultural y política. En los próximos años se intensificará el desafío que significa el alcance transterritorial de la nación mexicana. Ello demanda políticas migratorias con capacidades y horizontes integrales en más de un sentido: internacional y nacional; intersectorial, intergubernamental y entre poderes; con relación al conjunto de los derechos de las personas migrantes; por la inclusión activa de los organismos de la sociedad civil; por sus consecuencias multidimensionales en el desarrollo y en las políticas para potenciar sus beneficios y corregir sus distorsiones; por sus impactos territoriales, que abarcan todos los espacios del país; por los flujos y poblaciones que componen al conjunto de nuestra dinámica migratoria, así como con perspectiva histórica y con visión de largo plazo.

Una política migratoria de Estado tiene por objeto superior el bienestar del migrante, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, económicos y culturales. Busca hacer efectivo su bienestar para consolidar su papel como agente para el desarrollo.

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ****DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO**

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

Así, la política migratoria nacional parte de una perspectiva integral de Estado, de la cual el Programa Especial de Migración 2014-2018, es el eje articulador de las voluntades públicas y las iniciativas compartidas. Esta visión integral reconoce la función decisiva y generosa de la sociedad civil como proveedora de servicio y apoyo a la población migrante, especialmente aquella que se encuentra en situaciones de mayor vulnerabilidad. Su intervención seguirá siendo fundamental para el fortalecimiento de las instituciones de gobierno que implementan la política migratoria.

Por ello, la política migratoria mexicana tiende a la gobernanza de las migraciones, es decir, hacia un esquema de tipo relacional que se basa en la interlocución coordinada entre los diversos actores involucrados (públicos, privados, organizados, no organizados, individuales o colectivos). Esto no sólo con el propósito de fortalecer la atención integral del fenómeno en un ambiente de responsabilidad nacional e internacional, sino también con el fin de garantizar el debido respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Por ello es importante hacer mención lo que nos establece el "Programa Especial de Migración 2014-2018", en donde se establece la ruta de trabajo para mejorar la política migratoria del estado mexicano<sup>2</sup>.

Siguiendo en el mismo orden de ideas ésta dictaminadora toma en consideración la situación de vulnerabilidad que enfrentan los menores, cuando de manera imprevista tienen que abandonar sus lugares de origen por cuestiones que están fuera de su control, más aun cuando en búsqueda de una mejor forma de vida emigran a otro país para buscar estabilidad económica, emocional y laboral, es por ello y tomando en consideración que el Estado Mexicano se encuentra en una constante modernización de la legislación para la protección de niñas, niños y adolescentes es que el 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como ente rector de sus derechos, en esta contiene un capitulo específico que se

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014)





## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

## DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

enfoca al contexto de niñas, niños y adolescentes migrantes entre los artículos más importantes tenemos:

**Artículo 89.** *El presente Capítulo se refiere a las medidas especiales de protección que las autoridades deberán adoptar para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales, extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana.*

*Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.*

*En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o sistema de las entidades, según corresponda, deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables.*

*El principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.*

**Artículo 91.** *Las autoridades competentes, una vez en contacto con la niña, niño o adolescente deberán de adoptar las medidas correspondientes para la protección de sus derechos. En consecuencia, darán una solución que resuelva todas sus necesidades de protección, teniendo en cuenta sus opiniones y privilegiando la reunificación familiar, excepto que sea contrario a su interés superior o voluntad.*

**Artículo 116.** *Corresponden a las autoridades federales y locales de manera concurrente, las atribuciones siguientes:*

I. a III..

IV. **Adoptar medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes** que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, **situación migratoria** o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten sus derechos;

V. a XXV..

Asociado a lo anterior es importante recordar lo que nos menciona la Ley de Migración en su artículo 1º y su artículo 112 referente a este tema y que a la letra dice:

**Artículo 1.** *Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de*



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

## DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

*los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales.*

**Artículo 11.2.** *Cuando alguna niña, niño o adolescente migrante no acompañado, sea puesto a disposición del Instituto quedará bajo la responsabilidad y se deberá garantizar el respeto a sus derechos humanos...*

Cabe resaltar que dicha problemática también se ha contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo en la que en materia de política migratoria señala que el fenómeno migratorio en México se caracteriza por ser este un país de tránsito hacia el Norte del continente; actualmente se calcula que alrededor de 140,000 migrantes indocumentados ingresen al país cada año. Se coincide que entre estos migrantes existe una gran cantidad de niños que buscan trasladarse por el país ya sea acompañados o solos, lo que los coloca en alto grado de vulnerabilidad, ya que son muchos los retos económicos y sociales a los que se enfrentan los menores<sup>3</sup>.

**Tercero.** En lo correspondiente a la supervisión a los centros de asistencia social habrá que tomar en consideración lo que el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia establece en su artículo tercero, referente a la estructura orgánica con la que cuenta para el despacho de los asuntos de su competencia, entre las cuales se encuentra la Procuraduría Federal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, precisando en su artículo 17 las facultades otorgadas para su funcionamiento, siendo la marcada con la fracción XII la que prevé la supervisión del funcionamiento de los centros de asistencia social y, en su caso, ejercer las acciones que correspondan por el incumplimiento de los requisitos que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables; facultad que a su vez fue atribuida a la Dirección General de Autorización, Registro, Certificación y Supervisión de Centros de Asistencia Social, en coordinación con las áreas correspondientes de las Procuradurías de Protección de las entidades federativas, de conformidad con el artículo 32 fracción II, VII y VIII del Estatuto invocado.

<sup>3</sup> <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>



## COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

### DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO

CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A SUPERVISAR QUE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE ENMARCA LA NORMATIVIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUSCRITO POR EL DIPUTADO RAFAEL HERNÁNDEZ SORIANO (PRD).

Es por ello que se reconoce que en materia legislativa se ha contemplado la salvaguarda de los derechos fundamentales de los menores, sin embargo, existe la necesidad de redoblar esfuerzos para que sigan mejorando las políticas en materia de menores migrantes.

Consecuentemente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, consideramos que es procedente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones al exhorto original, velando siempre por el interés superior de la niñez.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en el ámbito de sus facultades, considere el establecimiento de nuevos Centros de Asistencia Social que satisfagan las necesidades de alojamiento de la población infantil migrante.

**Segundo.** La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en el ámbito de su competencia supervise que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos de la normatividad a nivel nacional e internacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de abril de 2017.

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorto al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente a la migrante; asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que enmarca la normatividad a nivel Nacional e Internacional, suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	VALENCIANA GUZMÁN JESÚS SALVADOR	PRD	PRESIDENTE			
	CAVARES COVARRUBIAS JUANA AURORA	PTI	SECRETARIA			
	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ JULIETA	PRI	SECRETARIA			
	GAMBOA MARTÍNEZ ALICIA GUADALUPE	PTI	SECRETARIA			
	SANDOVAL MARTÍNEZ MARÍA SOLEDAD	PTI	SECRETARIA			
	ARAMBÚZA MELÉNDEZ MARIANA	PAN	SECRETARIA			



**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11ª REUNIÓN ORDINARIA**  
 27 de Abril de 2017

Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente la migrante; asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que emmarcan la normatividad a nivel Nacional e Internacional, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

	Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
7		AGUSTÍN LÓPEZ MARÍA MERCEDES	PAN	SECRETARIA			
8		HERNÁNDEZ SORIANO RAFAEL	PRD	SECRETARIO			
9		CANDELA MARISCAL MARÍA ANTONIA	MOREVA	SECRETARIA			
10		REYES AVILA ANGELICA	NA	SECRETARIA			
11		MARTÍNEZ GUZMÁN NORMA EDITH	PES	SECRETARIA			
12		VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	PVEM	SECRETARIA			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**




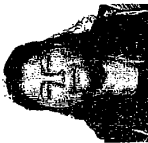
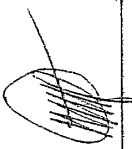
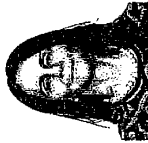


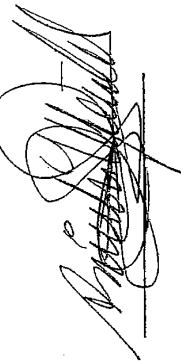



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente la migrante; asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que enmarca la normatividad a nivel Nacional e Internacional, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PHD).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
13	ALVAREZ MARTINEZ JORGE	MC	INTEGRANTE			
14	ARROYO BELLO ERIKA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
15	DANIEA DE LOS SANTOS TORRES	PVEM	INTEGRANTE			
16	CAVALES SUAREZ PALOMA	PVEM	INTEGRANTE			
17	COVARRUBIAS ANAYA MARITZA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
18	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	PRI	INTEGRANTE			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11.º REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**




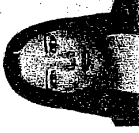

Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente la migrante; asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que emmarca la normatividad a nivel Nacional e Internacional, suscrito por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRO).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	GUTIERREZ RAMIREZ VIRGINIA VALLEY	PRI	INTEGRANTE			
	LOPEZ LOPEZ IRMA BERTHA	PROFENA	INTEGRANTE			
	MATEOS SANTAMARIA ROGELIO	PAN	INTEGRANTE			
	MONTIEL REYES ARIADNA	SIN PARTIDO	INTEGRANTE			
	NAVA MOUJETT JACQUELINE	PAN	INTEGRANTE			
	TAMARIZ GARCIA XIMENA	PAN	INTEGRANTE			

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**11° REUNIÓN ORDINARIA**  
**27 de Abril de 2017**



Dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a incrementar el número de Centros de Asistencia Social para atender las necesidades de la población infantil, especialmente a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a supervisar que los Centros de Asistencia Social den cumplimiento a los requerimientos que emmarca la normatividad a nivel Nacional e Internacional, suscrita por el diputado Rafael Hernández Soriano (PRD).

Foto	Nombre	GP	Cargo
 25	BELTRÁN REYES MARÍA LUISA	PRD	INTEGRANTE
 26	VALDES RAMÍREZ MARÍA CONCEPCIÓN	PRD	INTEGRANTE
 27	GUERRERO ESQUIVEL ARACELI	PRI	INTEGRANTE

Favor	Contra	Abstención

*Maria Concepción Valdes R.*





## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS.

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a revisar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, los Programas Operativos Anuales de la SAGARPA, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con el fin de llevar a cabo las medidas pertinentes para fortalecer la Soberanía Alimentaria de los mexicanos; presentado por la Diputada Natalia Karina Barón Ortíz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 23 de febrero de 2017, la Diputada Natalia Karina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a revisar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, los Programas Operativos Anuales de la SAGARPA, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con el fin de llevar a cabo las medidas pertinentes para fortalecer la soberanía alimentaria de los mexicanos.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS.

El 23 de febrero de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-1919 y número de expediente 5736 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### CONSIDERACIONES

Que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018 y los Programas presupuestados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año Fiscal 2017, se establece, lo siguiente:

En el caso del Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo nacional 4.10, construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; se cumple con las condiciones de los Objetivos establecidos en el Programa Sectorial; se plasma en la que se señala, “impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.”

Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se establecen, en el Anexo 25, los Programas sujetos a Reglas de Operación y que están señalados en el Plan Nacional de Desarrollo y enmarcados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario; sin embargo se requiere de mayor atención a las actividades productivas del desarrollo rural, entre las que se encuentran las actividades agrícolas y pecuarias.

Por lo que se coincide con la promovente que “uno de los sectores que reclama nuestra mayor atención, es el agropecuario y pesquero, como se sabe, este sector se caracteriza por su bipolaridad”, por un lado tierras con alto potencial productivo y las de baja productividad y como consecuencia baja rentabilidad.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS.

Por lo que se solicita que dentro de los objetivos plasmados en los instrumentos de política pública que le dan vida tanto al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, se tomen las medidas pertinentes establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año Fiscal 2017, con la finalidad de fortalecer la Soberanía Alimentaria.

Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, que con la finalidad de dar certidumbre y cumplir con los postulados de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en relación al uso de los recursos canalizados a ofrecer apoyos establecidos en los programas y componentes sujetos a Reglas de Operación de observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género y que fomenten la producción de alimentos y su transformación, a fin de asegurar la soberanía alimentaria que el país requiere.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO




**ÚNICO:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a revisar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, los Programas Operativos Anuales de la SAGARPA, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, con el fin de llevar a cabo las medidas pertinentes para fortalecer la Soberanía Alimentaria de los mexicanos



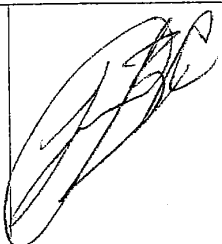





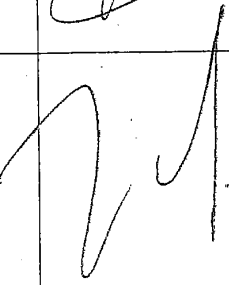
Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2017



## COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS



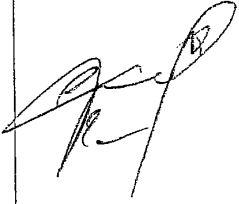


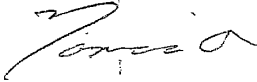




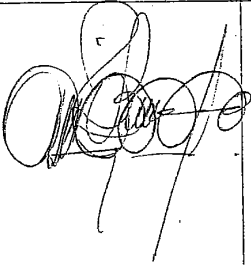


PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO














DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. MOISES GUERRA MOTA (licencia)				



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO





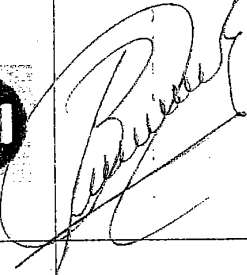







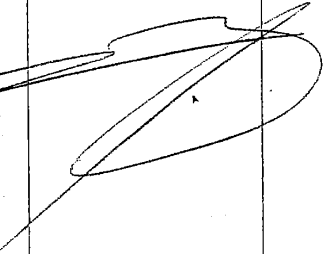
DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP.FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**



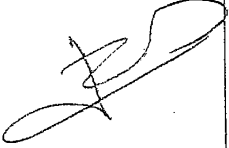






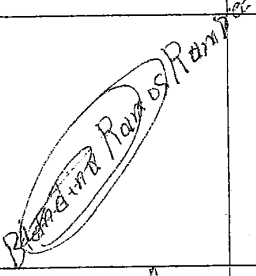


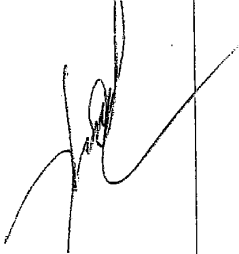
DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				



## COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS








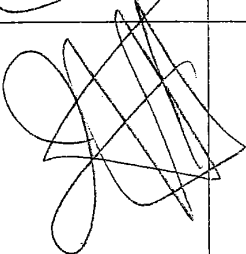


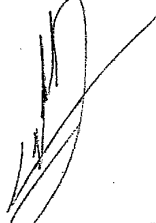
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				





**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETRARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A REVISAR EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DE LA SAGARPA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA FORTALECER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LOS MEXICANOS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALÁ				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				

12



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

30

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen del Punto de Acuerdo, relativo al análisis y la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN para incorporar al sector de pequeños productores y sus organizaciones, presentada por la Dip. Natalia Karina Barón Ortíz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

### ANTECEDENTES

El 30 de marzo de 2017, la Dip. Natalia Karina Barón Ortíz Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Punto de Acuerdo, relativo al análisis y la renegociación del Capítulo Agropecuario del TLCAN para incorporar al sector de pequeños productores y sus organizaciones.

El 4 de abril de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-5-2374 y número de expediente 6316 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

### CONSIDERACIONES

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, indica que realizar las consultas y acciones de concertación y consenso con los productores y sus organizaciones, para el cumplimiento de sus objetivos; además de señalar el de mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES

rural para enfrentar los retos comerciales y aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia; no solo se trata de proteger al sector o cadenas productivas, sino lo que representa es proteger los derechos de competitividad, comercialización y producción de poco más de 3.5 millones de pequeños y medianos productores; el campo mexicano debe ser una prioridad en las políticas públicas del Gobierno Federal.

Que a pesar de existir un Marco Jurídico que rige las actividades del sector agropecuario y en la que se establecen compromisos de atender prioritariamente a regiones sectores agrícolas en situaciones de marginalidad y carencias productivas, no se ha podido sacar del rezago a miles de familias que viven en el medio rural, a pesar de los esfuerzos que se han hecho.

El buscar alternativas incluyentes al pequeño productor, que aún no han trascendido para alcanzar a salir del rezago y acceder a los programas o componentes al apoyo público que les permita ser competitivos e incorporarlos en los mercados.

Que se coincide con la promovente, de que, si el TLCAN termina debemos de tener presente que se tendría que renegociar las condiciones de exportación de los productos del agro nacional en el mercado de los Estados Unidos, por lo que se deben de pensar estrategias que alienten la producción interna, pero no sólo con el impulso a los grandes productores, sino también un impulso decidido al pequeño y mediano productor, en donde este sector no puede seguir quedando aislado y muchos menos excluido.

Además de que es obvio de que en el caso de la renegociación del TLCAN es absolutamente necesario que México, y su sector agropecuario en particular, tenga un lugar justo para negociar en igualdad de condiciones. Durante este proceso de renegociación, la voz y los intereses de los pequeños productores agropecuarios deben estar debidamente representados a través de sus organizaciones sociales, para que no suceda lo que experimentamos en el inicio del tratado en la década de los noventa, cuando este sector no fue tomado en cuenta.

Se cree necesario revisar la política económica del sector para ordenar la producción agropecuaria para el mercado interno e impedir la participación de miles de productores del sector social, que los acuerdos comerciales no sean una barrera a la productividad y la restricción a los mercados, que no se conviertan en una trampa para el desarrollo económico.

Se propone en el presente punto de acuerdo porque existe preocupación para integrar el tema en el debate nacional y los preparativos para enfrentar los retos de la renegociación, el gobierno de la república debe considerar la integración de toda sociedad y las organizaciones y no solamente una parte del sector. Es de suma importancia que antes de entrar a las discusiones con el país norteamericano, no solo se hagan las consultas y se recojan las opiniones



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES

de todos los sectores productivos involucrados, sino que, además, se instalen las instancias institucionales y los organismos plurales representativos que acompañarán al gobierno en las negociaciones.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO




**ÚNICO:** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el proceso de análisis, evaluación y renegociación del capítulo del Sector Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, incorpore al sector de pequeños y medianos productores y sus organizaciones, tanto en los mecanismos de consulta como en los órganos y mecanismos de negociación que se integren para el efecto.



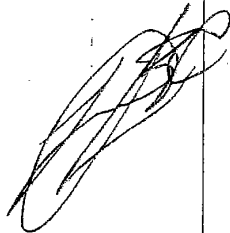


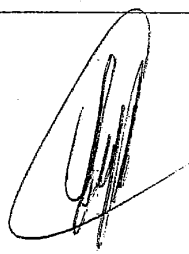


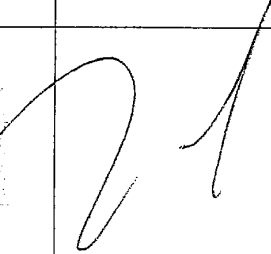
Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2017



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.






PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. MOÍSES GUERRA MOTA (licencia)				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**





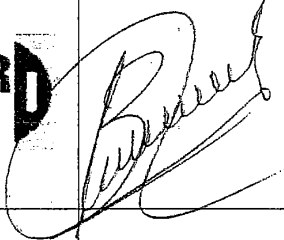







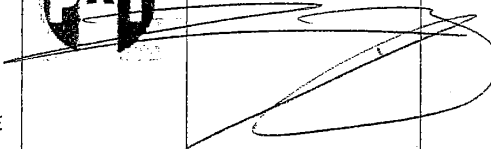
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.



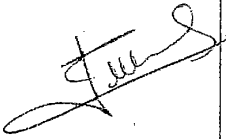






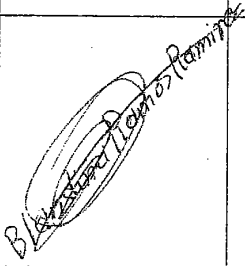


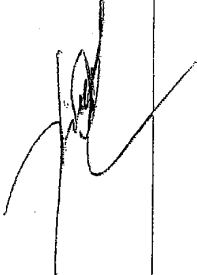
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				





**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**








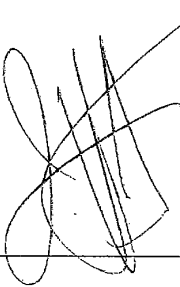


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL ANÁLISIS Y LA RENEGOCIACIÓN DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TLCAN PARA INCORPORAR EL SECTOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía (SE) y de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de mercados; presentada por la Diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 16 de febrero de 2017, la Diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía (SE) y de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de mercados.

El 16 de febrero de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-1658 y número de expediente 5663 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento, bajo las siguientes



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS.

### CONSIDERACIONES

Que una de las ramas productivas del sector agropecuario mexicano con mayor rentabilidad y productividad está el aguacate; después de 80 años, previos al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América (TLC), este había mantenido un embargo de este fruto mexicano, ya entrado en vigor el TLC, se empiezan a abrir las fronteras de este fruto para ser comercializado en todo el territorio americano; dicha apertura genera una buena oportunidad de comercio para los productores mexicanos de aguacate.

Que de acuerdo a la información de la SAGARPA, México aporta 3 de cada 10 toneladas de aguacate que se producen en el mundo; lo cual lo coloca como el país exportador del fruto número uno; seguido de Indonesia, quien exporta 294 mil 200 toneladas; en tanto nuestro país supera el millón 316 mil 104 toneladas anuales; es decir, exporta 4.4 veces más que el país asiático arriba citado; para lograr esto de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero (SIAP), los productores mexicanos vienen haciendo grandes esfuerzos para incrementar la superficie sembrada ya que como lo muestran las estadísticas en 2012, se contaban con 151 mil hectáreas sembradas, para 2015 se tenían un poco más de 187 mil 300 hectáreas, teniendo por ello una producción de 1 millón 644 Tn.

A nivel nacional, Michoacán, está consolidado como líder nacional de producción de aguacate en México, aportando 3 de cada 5 toneladas que se producen; los estados que lo siguen son: Estado de México, Jalisco, Nayarit y Morelos.

Que la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM), perciben incertidumbre en la comercialización de este fruto en el mercado americano; tan solo en Michoacán, se ponen en peligro a más de 10,000 jornaleros y a más de 700 choferes transportistas, a cientos de trabajadores de las empacadoras y empleos indirectos que dependen de la industria.

Que la APEAM, señala que el mercado del aguacate genera para nuestro país alrededor de mil 500 millones de dólares anuales y aun cuando Estados Unidos es un comprador potencial, también se ha manifestado una demanda de este fruto en Canadá, China, la Unión Europea, Centro y Sudamérica, así como en países árabes.

Que México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS.

el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); por lo que en el marco de los acuerdos de intercambio comercial, México le tiene que apostar a los diversos mercados globales, por lo que se hace necesario que las autoridades mexicanas faciliten las negociaciones con estos países; de acuerdo a las facultades de la Secretaría de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se coordinen con la finalidad de que establezcan los compromisos de abrir los mercados necesarios con los países con los que se tienen acuerdos comerciales para que se aseguren los compromisos de compra del producto aguacate mexicano.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO



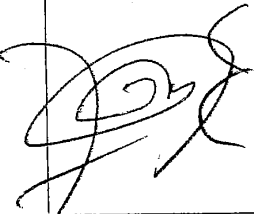
**ÚNICO:** Se exhorta a las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a instrumentar diferentes acciones para salvaguardar las exportaciones de aguacate mexicano a través de la diversificación de su mercado.



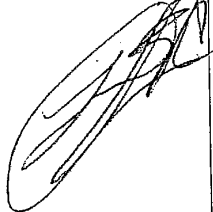


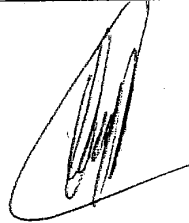


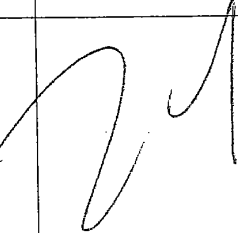
Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2017



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS



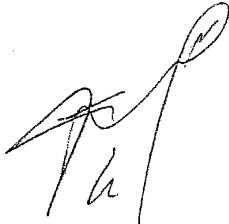


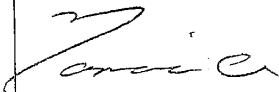




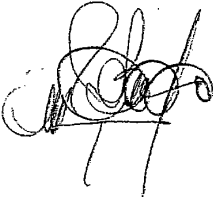


PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO





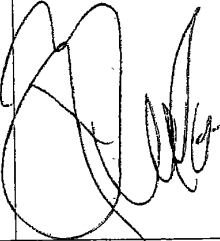








DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETRARIAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECENÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. MOISES GUERRA MOTA (licencia)				



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETRARIAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				





### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO



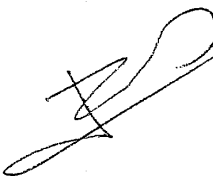





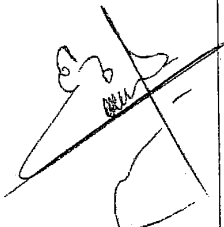

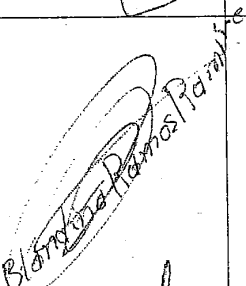


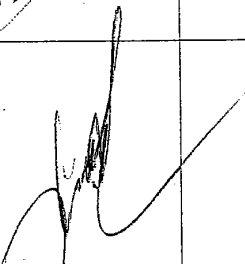
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BARRÓN				



### COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO




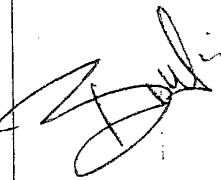


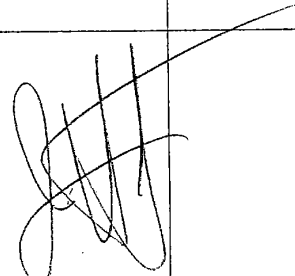



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA (SE) Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), A INSTRUMENTAR DIFERENTES ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LAS EXPORTACIONES DE AGUACATE MEXICANO A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA VERÓNICA AGUNDIS ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que incluya en su portal del Programa "Viajemos Todos por México", un vínculo que fortalezca la distinción Otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a las diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad, con la leyenda "Conoce tu Patrimonio", suscrito por la Diputada María Verónica Agundis Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

**Dictamen**

**I. Antecedentes:**

Con fecha 14 de marzo de 2017, la Diputada María Verónica Agundis Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que incluya en su portal del Programa "Viajemos Todos por México", un vínculo que fortalezca la distinción Otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a las diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad, con la leyenda "Conoce tu Patrimonio".

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen".

1

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARIA VERÓNICA AGUIRRE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Con fecha 15 de marzo de 2017 la Comisión de Turismo recibió el Oficio CON con clave y número, D.G.P.L. 63-II-6-1978, y expediente 5987, mismo que anexaba copia de la Proposición con Punto de Acuerdo ya descrita.

### **II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.**

La proposición en comento, en su exposición de motivos contempla:

*La Convención del Patrimonio Mundial se remonta a 1959, cuando la construcción de la presa de Asuán, en Egipto, amenazó con hacer desaparecer los extraordinarios monumentos de Nubia, un auténtico tesoro de la civilización egipcia. La comunidad internacional se perturbó ante tal posibilidad y tomó conciencia del desastre que supondría para toda la humanidad, no sólo para Egipto y Sudán, sino la pérdida insalvable de tales tesoros.*

*Fue hasta la Convención de 1972, cuando en un principio había dos movimientos diferentes, uno referido a la conservación de las zonas culturales y otro a la conservación de la naturaleza. De la asociación de estos dos movimientos surgió la "Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural". La UNESCO inició con la ayuda del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) la elaboración de un proyecto de convención sobre la protección del patrimonio cultural.<sup>1</sup>*

*Los Objetivos del Comité del Patrimonio Mundial son los siguientes:*

- *Alentar los Estados que forman parte de la Convención a que definan lugares de valor universal excepcional para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.*



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARIA VERÓNICA AGUIRRE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- *Vigilar el estado de los lugares inscritos en la Lista, previendo posibles riesgos y alertar a los Estados a que creen sus propios programas de vigilancia.*
- *Ayudar a los estados a crear mecanismos viables para la salvaguardia de los lugares del Patrimonio Mundial, con ayuda del Fondo Mundial, según proceda.*
- *Prestar a los estados la ayuda de emergencia necesaria para proteger los lugares que corren peligro inminente.*
- *Promover la conservación del patrimonio cultural y natural en términos generales.*

*Para ser declarado Patrimonio de la Humanidad: Los bienes culturales deben cumplir alguna de estas características:*

- I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.*
- II. Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.*
- III. Ser y aportar un testimonio único o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva.*
- IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.*
- V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional, representativo de una cultura o de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible.*



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARIA VERÓNICA AGUIRRE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*VI. Estar directa y perceptiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.*

*En este tenor, México debe valorar estas riquezas porque no todas las naciones cuentan con una distinción internacional, la UNESCO solo las ha otorgado a 204 ciudades del mundo el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

*Hoy en día, México tiene el orgullo de tener 10 de esos títulos de gran importancia en la categoría de bienes culturales, debido a su valor histórico, arquitectónico y urbanístico que aportan un valor cultural único, representan un ejemplo arquitectónico sobresaliente o expresan una autenticidad cultural o histórica.<sup>2</sup>*

*Un dato muy importante y que hay que tomar en cuenta es que las Ciudades Patrimonio tienen la obligación de mantener en buenas condiciones los monumentos históricos y la protección medioambiental entre otros aspectos, que en muchas ocasiones es exonerada por infortunadas intervenciones modernas y de restauración.*

*Es necesario conocer el acervo cultural que representan para nuestro país las diez Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad, por tanto, quisiera referir los algunos datos y el por qué fueron seleccionadas por la UNESCO:*

*1. San Francisco de Campeche fundada en 1540 se encuentra ubicada a la orilla del Golfo de México. Fue reconocida por la UNESCO en diciembre de 1999 como "Ciudad histórica fortificada de Campeche".*

*2. Sede de los poderes federales de la República Mexicana, la Ciudad de México es una de las ciudades más antiguas de América. Obtuvo el reconocimiento de Ciudad Patrimonio en 1987 gracias a su Centro Histórico y su parque nacional Xochimilco .*



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA YERÓNICA AGUIRRE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

3. *Una de las ciudades más importantes durante el virreinato, Guanajuato, jugó un papel de gran importancia en la Guerra de Independencia de México. La ciudad se extiende por los cerros que la rodean, desde donde pueden apreciarse sus callejones empedrados, jardines, plazuelas y sus coloridas fachadas que combinan la cultura prehispánica con la española.*
4. *El destino sin playa más visitado de México. La ciudad de Morelia cuenta con mil 113 monumentos históricos, entre civiles y religiosos, que lo colocan como claro referente de la belleza arquitectónica en la República Mexicana.*
5. *Denominada anteriormente como Verde Antequera, Oaxaca de Juárez halla su significado en lengua náhuatl como "En la nariz de los huajes". Su Centro Histórico y la zona arqueológica Monte Albán, fueron el motivo para nombrarla Patrimonio Cultural de la Humanidad.*
6. *Apodada "El Relicario de América" por su belleza arquitectónica, la ciudad de Puebla fue, según cuenta la leyenda, creada y trazada por ángeles para ser disfrutada por mortales.*
7. *Recientemente incluida en la lista de la UNESCO, San Miguel de Allende se caracteriza por su grado de conservación, autenticidad e integridad. Debido a su diversidad cultural y artesanal; edificaciones y monumentos de gran importancia histórica, mismas que aportan cultural y arquitectónicamente al Barroco mexicano, así como por su importancia en la lucha de Independencia de México de España.*
8. *Considerada por propios y extraños como la ciudad más típica del estado de Veracruz, Tlacotalpan es también un puerto ribereño cercano a la costa del Golfo de México. También conocida como la Perla del Papaloapan, Tlacotalpan se distingue por la arquitectura de sus portales de tipo clásico y su paisaje de calles anchas que se intercalan con columnas y arcos que adornan el lugar. Su singular*





## COMISIÓN DE TURISMO

HECHAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA VERÓNICA AGÜNDIS ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*estructura urbana de gran importancia y calidad, representa la mezcla de tradiciones españolas y caribeñas.*

*9. Ciudad minera adaptada a sus valles y montañas, Zacatecas refleja su atractivo en sus hermosas construcciones que son verdaderas obras de arte. Por su arquitectura y traza urbana, así como la irregularidad de la alineación de sus calles, constituyen el esplendor de su Centro Histórico reconocido por la UNESCO.*

*10. Denominada la "Perla del Bajío", el esplendor de la ciudad Santiago de Querétaro la ha consolidado como un lugar muy atractivo para el turismo nacional e internacional. La extraordinaria belleza de su patrimonio arquitectónico que ejemplifica una ciudad colonial, su dramática historia e inmenso bagaje cultural resultado de poseer una población multiétnica, fueron aspectos fundamentales para obtener el nombramiento de la UNESCO en 1996.*

*México ocupa el tercer lugar tan solo por debajo de Italia con 16 y España con 14 ciudades.*

*La propuesta es clara en su texto y su finalidad es tener un espacio dentro del sitio web <https://www.visitmexico.com/viajemos/que-es> para promover e invitar al turismo nacional y extranjero a que conozcan otras opciones de viajes por México, poner al alcance del visitante sus maravillas culturales, arquitectónicas, artesanales así como nuestras tradiciones y otras tantas más del gran abanico cultural que ofrece nuestro país.*

*Otro aspecto relevante que se busca es crear pertenencia de los mexicanos hacia nuestra cultura e historia, y que mejor marco de referencia para ello que las diez Ciudades Patrimonio y los 111 Pueblos Mágicos; que al visitarlos te transportes a una aventura de conocimientos al dar un paseo por callejones y plazas, por casonas e iglesias que invitan al turista a conocer sus majestuosos interiores así como los pasajes históricos del que han sido parte a través de los siglos*



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA VERÓNICA AGUNDIS ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*y que siguen conservando sus valores con riquezas invaluable para el mundo.*

*Otro aspecto fundamental es que con mayor difusión habría más turismo y esto genera una clara mejoraría en cuanto a las condiciones de vida de las personas que ahí habitan, crece la economía local, se crean fuentes de trabajo, se salvaguardan las riquezas y permite mantener las clasificaciones que demanda la UNESCO para los nombramientos.*

*El desconocimiento de los mexicanos sobre las Ciudades Patrimonio es evidente, basta con preguntarle a la persona que tenemos al lado si las conoce. La falta de difusión nos lleva a un enorme vacío de información, que solo convida al turista a visitar preferentemente los destinos playa por ser garantía que por cierto, son maravillosas, pero México no es solo sol y playa, tenemos un abanico de riquezas y patrimonio impresionantes sin explorar.*

*Tenemos un país simplemente maravilloso; por ello es que debemos trabajar más y mejor en fortalecer los canales de difusión y a su vez los lazos de valores, de identidad y de pertenencia nacional, saber y conocer más de nosotros mismos, valorar lo nuestro y sentirnos mexicanos en toda la extensión de la palabra; patriotas que queremos el suelo que pisamos y que compartiremos nuestros hijos y con el mundo entero, siempre con una balanza de respeto a nuestras tradiciones y riquezas que México nos brinda a manos llenas y que hemos desperdiciado.*

### **III Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.**

Analizada que fue la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada María Verónica Agundis Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la cual se exhorta a la Secretaría de Turismo a que se incluyan las diez ciudades patrimonio mundial de la humanidad con

7



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA ALBONICA AGÜENDE, ENTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

las que cuenta nuestra gran nación mexicana, dentro de la página web: <https://www.visitmexico.com/viajemos/que-es> bajo la leyenda "conoce tu patrimonio", esta H. Comisión llega a la siguiente determinación:

Es innegable que una de las naciones más ricas del mundo en cuanto a biodiversidad, destinos turísticos, paisajes inigualables, es nuestro maravilloso México. Ahora bien, de acuerdo con la UNESCO y su lista de ciudades patrimonio cultural de la Humanidad, nuestro país cuenta con 10 ciudades declaradas como tal, dichas ciudades lo constituyen:

- Ciudad de México y Xochimilco
- Oaxaca
- Puebla
- Guanajuato
- Morelia
- Zacatecas
- Querétaro
- Campeche
- Tlacotalpan, Veracruz
- San Miguel de Allende

En ese tenor de ideas, esta H. Comisión coincide con la Diputada Proponente en que México y sobre todo sus nacionales, debemos valorar la gran riqueza que poseemos, y una de ellas como se ha mencionado lo son las bellas ciudades mexicanas patrimonio cultural de la humanidad. Las mencionadas ciudades cuentan con bellos paisajes, edificios y/o construcciones artísticas, los primeros otorgados por la naturaleza y los últimos lo son creaciones que el ser humano plasmó en la antigüedad y ha venido plasmando a través del paso del tiempo.

Otro dato relevante, el cual también menciona la proponente, es el relativo a que nuestro país quien es uno de los 162 integrantes de la Convención del Patrimonio Mundial, es el 3er. lugar con mayor número de ciudades inscritas en la lista del patrimonio, ya que como se ha mencionado cuenta con 10



## COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA VERÓNICA AGÜENDE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ciudades, tan solo por debajo de Italia (primer lugar) quien cuenta con 16 ciudades inscritas y de España (segundo lugar) quien por su parte tiene 14 ciudades.

Asimismo la Diputada proponente menciona algo muy importante, se debe crear un sentido de pertenencia en nosotros los mexicanos, el cual debe consistir en sentirnos orgullosos de nuestras raíces, de nuestros antepasados, de nuestras maravillas que la naturaleza nos otorgó, así como de las 10 increíbles ciudades que nos son reconocidas por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.

Es por ello que al realizar un estudio detallado de la propuesta del punto de acuerdo que nos ocupa, este H. Comisión se dio a la tarea de buscar dentro del sitio web: <http://beta.visitmexico.com/es> donde nos pudimos percatar que dentro del apartado "¿Dónde ir?" Se encuentra una sección específica de las ciudades patrimonio, lo cual viene a ser importante y va ligado con lo que la Diputada proponente expone en su punto de acuerdo, empero, al revisar de igual manera por parte de esta H. Comisión el sitio web: <http://www.visitmexico.com/viajemos/que-es> nos pudimos cerciorar que en dicho link y/o sitio web (en el cual menciona y propone la diputada se incluyan las 10 ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad), no se encuentra ninguna información al respecto.

Por lo tanto y con base en lo antes planteado en el presente análisis, esta H. Comisión llega a la firme conclusión que es viable, necesario y adecuado el añadir las 10 ciudades patrimonio cultural de la humanidad (reconocidas por la UNESCO) dentro del sitio web: <http://www.visitmexico.com/viajemos/que-es> bajo la leyenda "CONOCE TU PATRIMONIO", pues es una buena opción para que tanto turistas nacionales e internacionales, los cuales tengan acceso a internet y se interesen por disfrutar de los bellos destinos turísticos de México, puedan conocer las 10 bellas ciudades mexicanas reconocidas por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad.



COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARIA VERÓNICA AGUIÑES ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Turismo suscriben el presente dictamen y someten a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

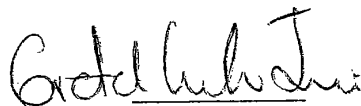
Punto de Acuerdo

Artículo Único. Se exhorta a la Secretaría de Turismo, para que incluya en su portal del Programa "Viajemos Todos por México", un vínculo que fortalezca la distinción otorgada por la UNESCO a las Diez ciudades mexicanas Patrimonio Mundial de la Humanidad con la Leyenda "CONOCE TU PATRIMONIO".

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de abril de 2017

A favor	En contra	Abstención
---------	-----------	------------

PRESIDENTE.

Dip. Gretel Culin Jaime.		_____	_____
--------------------------	---	-------	-------

SECRETARIOS

Dip. Sylvana Beltrones Sánchez.		_____	_____
---------------------------------	---	-------	-------

Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur.	_____	_____	_____
----------------------------------	-------	-------	-------



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARIA VERÓNICA AGÜNDIS ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	A favor	En contra	Abstención
Dip José Luis Toledo Medina.		_____	_____
Dip. Timoteo Villa Ramírez.		_____	_____
Dip. Victor Ernesto Ibarra Montoya		_____	_____
Dip. Miguel Ángel Salim Alle.		_____	_____
Dip. José De Jesús Galindo Rosas		_____	_____
Dip. Roberto Guzmán Jacobo.		_____	_____
Dip. Luis Ernesto Munguía González.		_____	_____
Dip. Maricela Contreras Julián	_____	_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al programa Viajemos todos por México.



COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DDP. MARÍA VERÓNICA AGUNDIS ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


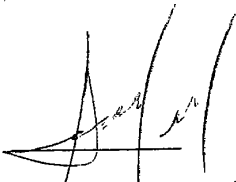
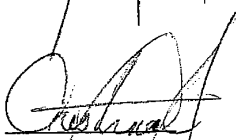


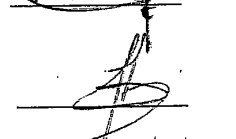
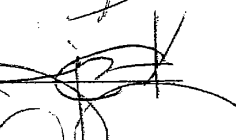
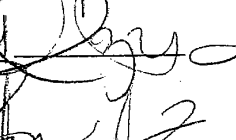
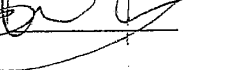
	A favor	En contra	Abstención
Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola		_____	_____
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. María Verónica Agundis Estrada.		_____	_____
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez.	_____	_____	_____
Dip. Alfredo Bejos Nicolás.		_____	_____
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez.		_____	_____
Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal.		_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al programa Viajemos todos por México



COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MEXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARLA VERÓNICA AGUIRRE ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Azul Etcheneverry Aranza.			
Dip. Julieta Fernández Márquez.			
Dip. Martha Cristina Jimenez Márquez			
Dip. Edith Yolanda López Velasco.			
Dip. Nicanor Martinez Olguin			
Dip. Luis de León Martínez Sánchez.			
Dip. Jacqueline Nava Mouett.			
Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez			
Dip. Araceli Saucedo Reyes.			





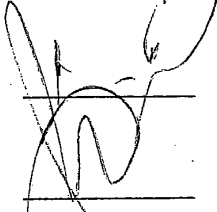
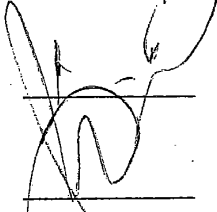
COMISIÓN DE TURISMO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PORTAL DEL PROGRAMA VIAJEMOS TODOS POR MÉXICO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA VERÓNICA AGUNDES ESTRADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A favor

En contra

Abstención

Dip. María Concepción Valdés Ramírez.	<u>María Concepción Valdés R.</u>	_____	_____
Dip. Liborio Vidal Aguilar.		_____	_____
Dip. Rafael Yerena Zambrano.		_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al programa Viajemos todos por México



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LOS DESTINOS CON EL SELLO DISTINTIVO DENOMINADO: PARAÍDOS INDÍGENAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas, suscrita por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

### Dictamen

#### I. Antecedentes:

Con fecha 21 de marzo de 2017, el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas.

En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Turismo para dictamen".

Con fecha 22 de marzo de 2017 la Comisión de Turismo recibió el oficio con clave y número D.G.P.L. 63-II-6-1890, mismo que anexaba copia de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas, suscrita por el Diputado Luis de León Martínez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



ACORDAMOS EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEL SEÑOR DIPUTADO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA CUAL TIENE COMO CARÁCTER DISTINTIVO LA IMPRESIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON EL SELLO DISTINTIVO DE LOS PARAÍSO INDÍGENAS, CUYA FIRMA POR EL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARÍN SANCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo.

La proposición en estudio, menciona en su exposición de motivos lo siguiente:

*"En nuestro país, la política en materia de turismo está enmarcado en el Programa Sectorial de Turismo (Prosectur) 2013-2018, en correspondencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente a su objetivo 4.11 que dispone, "aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país", del cual se desprenden cuatro estrategias: impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico; impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos; e impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.*

*Prosectur es el documento rector de la planeación del Ejecutivo federal en materia turística y en él se plasman los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores concretos del sector. Este instrumento de política pública señala que México es reconocido por el turismo de sol y playa pero que existen señales claras de su agotamiento. No obstante, el mismo documento refiere que existen otras áreas de oportunidad para desarrollar productos turísticos atractivos y sustentables como lo representa el turismo cultural, de negocios, ecoturismo y aventura, turismo de salud, deportivo y de lujo.*

*Cabe reconocer que México es uno de los países con mayor turismo cultural del mundo. La riqueza cultural, geográfica e histórica de nuestro país se aprecia a través de sus destinos turísticos, su gastronomía, su arquitectura, sus tradiciones y todo lo que forma parte integral de un pueblo.*

*Al amparo de ello, la Secretaría de Turismo (Sectur), en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Conadepi) en el marco de la estrategia de consolidación de los proyectos de turismo de naturaleza pusieron en marcha el concepto o marca: "Paraísos Indígenas", mismo que es un sello distintivo que agrupa a los sitios turísticos con alto valor natural, cultural e histórico bajo el resguardo de comunidades cuyo*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LOS DESTINOS DE LA MARCA PARAÍDOS INDÍGENAS PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO DE LA TIERRA DEL SAN JUAN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

*esquema de organización, basado en sus usos y costumbres, le permite conservar, transmitir y compartir su herencia y conocimiento ancestral.*

*Sobre ese particular, el informe al cuarto trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de objetivos y metas de programas sujetos a reglas de operación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, particularmente del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena señala que:*

*En el marco de la estrategia de consolidación de los proyectos de Turismo de Naturaleza, el 1 de septiembre se suscribió el convenio modificadorio con la Secretaría de Turismo (Sectur), mismo que considera un monto total de 52,906.8 miles de pesos para fortalecer los proyectos, en infraestructura y equipamiento, servicios de calidad, certificación y capacitación, plan de señalética, cultura (cocineras), difusión y promoción, así como en bellezas naturales e identidad.*

*Al 31 de diciembre, derivado de la validación social y de campo, se apoyaron 219 proyectos turísticos de la marca Paraísos Indígenas en 18 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Como parte de las acciones de fortalecimiento a la marca, en abril de 2016 se apoyó con acciones de estandarización de esta marca y del servicio, además de los 219 proyectos se apoyó con el equipamiento turístico de 104 proyectos incorporados a la marca por un monto de 36,284.4 miles de pesos en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y en la Ciudad de México.*

*Cabe destacar que además, Paraísos Indígenas se ha instituido en espacios de intercambio cultural que permite a los visitantes conocer y valorar la sabiduría de los pueblos originarios y que al mismo tiempo permite a las comunidades locales beneficiarse de la existencia del sitio.*



ACORDAMOS EN SENTIR EN POSITIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REPORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO, A FAVOR DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, EL IMPORTE Y TIPO DE LOS DESTINOS PARA EL NELLE Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA, EN PARTICLAR, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN MARTIN ZANON, INTEGRANTE DEL CONGRESO PARLAMENTARIO DEL ESTADO DE OAXACA.

*La CDI apoya el programa que nos ocupa, a través de recursos y capacitación, el crecimiento de las capacidades locales de las comunidades indígenas, pero además refuerza otros temas de importancia como la administración, la promoción y la responsabilidad social.*

*A pesar de lo anteriormente expuesto, lo cierto es que el concepto del Programa Turístico. "Paraísos Indígenas", es poco conocido y resulta lamentable pues constituye una oportunidad de desarrollo regional que permite construir condiciones de bienestar y cohesión social en las comunidades indígenas del país.*

*Dado ello, esta propuesta acude a la Secretaría de Turismo, toda vez que es la dependencia que ejerce la facultad de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional que corresponde al Poder Ejecutivo federal, según se estipula en el artículo 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como el artículo 4 de la Ley General de Turismo.*

*Más aún, señala el mismo ordenamiento en su artículo 2, fracción II, que la Secretaría de Turismo en la instancia que debe de,*

*Establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado...*

*Ciertamente se llevan décadas de políticas de apoyo al desarrollo de los pueblos indígenas con escasos resultados. Cada secretaría de Estado de la administración pública federal, e incluso, cada programa público orientado a la atención de la población indígena ha operado bajo sus propios criterios, lo que desarticula el aspecto público, reduce su eficacia y en más de las ocasiones no considera la participación de las comunidades indígenas.*

*Por ello, mediante este recurso legislativo se realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Turismo, como una acción afirmativa encaminada a fortalecer la cadena productiva en aras de mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas.*



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A LA ALTA COMISIÓN CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y DIFUSIÓN DE LOS DESTINOS CON EL SELLO DISTINTIVO DENOMINADOS PARA EL INDÍGENA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*Incluso, de acuerdo con el World Economic Forum, México se ubica en el 4to lugar a nivel mundial de riquezas naturales, muchas de las cuales son habitadas por comunidades indígenas. De igual forma lo posiciona en el lugar número 11 en el mundo, en lo referente a recursos culturales. Esta riqueza cultural en gran parte se debe al aporte histórico que han brindado los pueblos y comunidades indígenas del país”.*

### **III Consideraciones de la Comisión Dictaminadora.**

Esta comisión dictaminadora al analizar la argumentación de la exposición de motivos en la proposición, considera que sus planteamientos son acordes a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2 inciso B, el cual menciona que para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, las instituciones determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, como es el caso de la marca Paraísos Indígenas (en lo sucesivo PI).

Los PI comprenden una amplia coordinación transversal con la Secretaría de Turismo, el Consejo de Promoción Turística de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con las cuales se vinculan y potencializan emprendimientos sostenibles y sustentables, los cuales coadyuvan al desarrollo de las comunidades indígenas.

En ese sentido, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la cual tiene “*como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*”<sup>1</sup>, misma que a través de su Junta de Gobierno en la que participo el titular de la Secretaría de Turismo<sup>2</sup> analizó la viabilidad del sello aprobándolo con el propósito de potenciar el turismo en las regiones indígenas.

<sup>1</sup> Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, artículo 2.

<sup>2</sup> Ídem, artículo 6 inciso m.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LA DESTINACIÓN DEL DISTINTIVO DE PARAÍSO INDÍGENA PARA LAS EMPRESAS TURÍSTICAS POR EL DIPUTADO LEYDI DA LUZ MARTÍNEZ CAMBESÍ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, *"46.9% de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena es económicamente activa, es decir, desempeña alguna actividad laboral o busca trabajo, cifra que es 7.8 puntos porcentuales menor a la participación económica de los no hablantes de lengua indígena (54.7%)<sup>3</sup>".*

Asimismo, el *"11.7% de la población que habla lengua indígena es migrante absoluto; es decir, cerca de 900 mil personas con esta característica viven en una entidad federativa distinta a la de su nacimiento, y 2.6% de la población hablante de lengua indígena vive en una entidad distinta a la que vivían en marzo de 2010; de este total 54% son hombres y 46% mujeres<sup>4</sup>".* situación que pone de manifiesto la importancia de promover como alternativa al turismo mediante los PI, como generador de empleo bien remunerado en los lugares de origen de esta población, lo que permite salvaguardar su identidad y cultura.

Esta situación pone de manifiesto la importancia del sello, ya que a través de él se no solo se busca revertir la tendencia de *"extinción de su población original que registran presencia importante de población hablante de lengua indígena<sup>5</sup>"*; sino además premiar su esfuerzo, ello que *"16 miembros de cooperativas ecoturísticas, en representación de los 68 grupos comunitarios que poseen el sello "Paraísos indígenas" recibieron el Distintivo M que otorga la Secretaría de Turismo a empresas que cumplen con estándares de alta calidad en su servicio, atención e instalaciones<sup>6</sup>"*, reconocimiento que les permite obtener un crecimiento económico sustentable de sus comunidades originarias, en un entorno ambientalmente responsable; considerando que los *"destinos fueron creados bajo un esquema comunitario, las actividades son prestadas principalmente por la población local, los actores locales están involucrados en cada una de las etapas de los proyectos, esto significa que*

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto). 5 de agosto de 2016. Páginas 10-11. Disponible en la siguiente dirección electrónica: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf)

<sup>4</sup> Ídem. Página 8.

<sup>5</sup> Ídem. Página 8.

<sup>6</sup> Paraísos Indígenas. Paraísos Indígenas, Turismo indígena socialmente responsable. 26 de abril de 2016. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.paraisosindigenas.com/noticias/dv224-paraisos-indigenas-turismo-indigena-socialmente-responsable/>



DICTAMEN EN SEDE DE TURISMO A LA PROPOSICIÓN DE COMISIÓN DE ACUERDO POR LA QUE SE PIDE A LA SECRETARÍA DE TURISMO LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y DIFUSIÓN DE MANERA PERMANENTE EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS DESTINOS CON SELLO DISTINTIVO PARAÍSO INDÍGENAS, POR EL COORDINADOR GENERAL DE LOS AVIADORES MEXICANOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

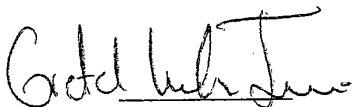

*todo el recurso económico que se genere del turismo va a dar directamente a las comunidades<sup>7</sup>*", lo que hace necesario reforzar e incrementar campañas de impulso y difusión de manera permanente en los distintos medios de comunicación de los destinos con sello distintivo Paraísos Indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Turismo suscriben el presente dictamen y someten a la consideración del Pleno de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

**Artículo Único.** Se exhorta a la Secretaría de Turismo, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de abril de 2017

	A favor	En contra	Abstención
<b>PRESIDENTE.</b>			
Dip. Gretel Culin Jaime.		_____	_____
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez.		_____	_____
Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur.	_____	_____	_____

<sup>7</sup> ídem.





DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y DE USO DE LOS DESTINOS CON EL SELLO DISTINTIVO DENOMINADO PARATOS INDÍGENAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS DE OLÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	A favor	En contra	Abstención
Dip José Luis Toledo Medina.		_____	_____
Dip. Timoteo Villa Ramírez.		_____	_____
Dip. Victor Ernesto Ibarra Montoya		_____	_____
Dip. Miguel Ángel Salim Alle.		_____	_____
<b>Dip. José De Jesús Galindo Rosas</b>		_____	_____
Dip. Roberto Guzmán Jacobo.		_____	_____
Dip. Luis Ernesto Munguía González.		_____	_____
Dip. Maricela Contreras Julián	_____	_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al sello distintivo paraíso indígena.



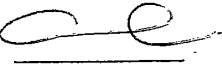
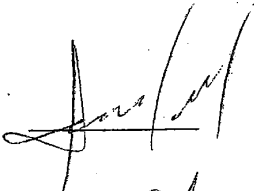
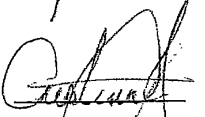
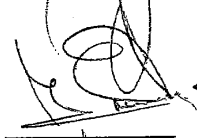

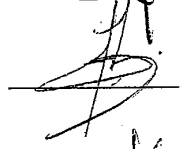
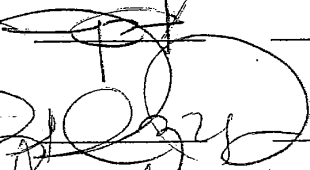
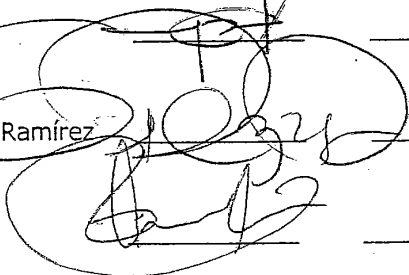
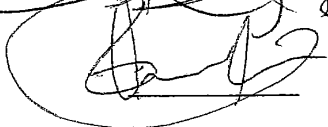
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO DIRIGIDAS A LOS DESTINATARIOS DEL SELLO DISTINTIVO DENOMINADO PARAÍSO INDÍGENA, SUSCITA POR EL DIPUTADO LUIS DEL LIRIO MARTÍNEZ SANCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA UNIÓN ACCIÓN NACIONAL

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola		_____	_____
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. María Verónica Agundis Estrada.		_____	_____
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez.	_____	_____	_____
Dip. Alfredo Bejos Nicolás.		_____	_____
Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez.		_____	_____
Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal.		_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al sello distintivo paraíso indígena.



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO, A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS CON EL SELLO DESTINOS DENOMINADOS PARAÍSO INDÍGENA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Azul Etchenevery Aranza.		_____	_____
Dip. Julieta Fernández Márquez.		_____	_____
Dip. Martha Cristina Jimenez Márquez		_____	_____
Dip. Edith Yolanda López Velasco.		_____	_____
Dip. Nicanor Martínez Olguin		_____	_____
Dip. Luis de León Martínez Sánchez.		_____	_____
Dip. Jacqueline Nava Mouett.		_____	_____
Dip. Elvia Graciela Palomares Ramírez		_____	_____
Dip. Araceli Saucedo Reyes.		_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al sello distintivo paraíso indígena.


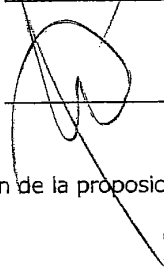


DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO A REALIZAR CAMPAÑAS CON CARÁCTER PERMANENTE DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS DESTINOS CON EL SELLO DISTINTIVO EN LA OMBRELA PARA ADIOS INDÍGENA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LUIS DE LOS RÍOS NAJERA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**A favor**

**En contra**

**Abstención**

Dip. María Concepción Valdés Ramírez.	<u>María Concepción Valdés R.</u>	_____	_____
Dip. Liborio Vidal Aguilar.		_____	_____
Dip. Rafael Yerena Zambrano.		_____	_____

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al sello distintivo paraíso indígena.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a establecer un Sistema Nacional de Licencia de Conducir por Puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención, a cargo del Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

### I. METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza el estudio para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 2 de febrero de 2017, el Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

Punto de Acuerdo, relativo a establecer un Sistema Nacional de Licencia de Conducir por Puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención.

2. El 7 de febrero, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió el oficio DGPL 63-II-2-1569, mediante el cual dictó el turno de turnar la proposición con punto de acuerdo "a la Comisión de Transportes, para su dictamen", asignándole el expediente número 5432, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, el Diputado proponente señala lo siguiente:

- Según la Organización Panamericana de la Salud, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito. El 33.9% de las víctimas mortales que se registran en nuestro país encontraron la muerte en una intersección vial, lo que nos habla de nuestra carencia de educación vial.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

- México es un país, que pese a contar con una legislación adecuada en materia de tránsito y regulación vial, en la práctica, la incivildad de sus habitantes la convierte en letra muerta... La falta de cultura vial es palpable cuando se puede identificar a todos los actores involucrados como parte del problema.
- Países como Francia, Estados Unidos o España, por mencionar algunos, cuentan con una cultura vial fuerte gracias a que ésta es impartida por terceros; entiéndase, por escuelas autorizadas que enseñan a conducir de una forma integral; es decir, conducir no es la capacidad de manejar un vehículo motorizado, sino conducirlo con respeto a los demás actores que se encuentran en el entorno, saber reaccionar ante percances, tener conocimientos de mecánica básica ante algún problema común del automotor, así como del mantenimiento básico del mismo, y por supuesto, tener consciencia de la responsabilidad que tener un automotor conlleva y de respetar las reglas de tránsito.
- En estos países la licencia de conducir está condicionada al comportamiento como conductor, es decir, se pierden o ganan puntos, y con esto, la oportunidad de seguir conduciendo, si el comportamiento al volante no es de acuerdo a las normas.
- Este punto de acuerdo busca que el país adopte un plan integral para cambiar los malos hábitos viales que padecemos. La creación y formalización de una licencia nacional de conducir condicionada al desempeño como conductor, aunado a la obligatoriedad de la toma de un curso de manejo, así como un examen más riguroso para la obtención de una licencia, hará posible una concientización y sensibilización de nuestro comportamiento vial.





## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

- La fatalidad en accidentes de tránsito a raíz de la implementación del sistema de licencia de conducir por puntos ha hecho que, en diversos países a los pocos meses, disminuyera de manera importante, ejemplo: en España se ha disminuido un 16,6% la fatalidad en accidentes en tan solo 3 meses, en Francia 11,6% en un 1 año, Reino Unido 8,2% en 1 año, Italia 7,3% en 1 año y en Japón un 29,7% en 5 años.
- Estadísticas del Inegi muestran que en el 2014 se registraron un total de 378,240 accidentes en zonas urbanas, de este porcentaje, en el 21.1% de los casos se identificaron varias víctimas heridas; en el 77.8% de los casos sólo daños y desafortunadamente en 1.1% restante, accidentes con al menos una persona fallecida.

2. Con base en lo anterior, el legislador formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a los titulares de las Secretarías de Tránsito y Movilidad de todo el país, para que en conjunto establezcan un sistema nacional de licencia para conducir por puntos, el cual sea obligatorio para todos los conductores de vehículos automotores, así como el establecimiento de requisito forzoso para la obtención de la licencia de conducir, el tomar un curso de manejo con horas práctica establecidas, y la aprobación de un examen riguroso aplicado por una autoridad certificada.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

1. Esta dictaminadora comparte el argumento de la proposición, en relación con que los accidentes de tránsito traen severas repercusiones que el Estado debe afrontar, al cual toca soportar un alto costo económico, pero incomparable con el alto costo humano que este fenómeno representa. De acuerdo con cifras del INEGI, solamente en 2015 se presentaron en el país un total de 378,232 accidentes de tránsito, de los cuales, de acuerdo con su tipo, se presentaron de la siguiente manera: Colisión con vehículo automotor (253,150 accidentes), colisión con objeto fijo (47,853) y colisión con motocicleta (31,505). De estos accidentes, 3990 resultaron fatales.

Esta Comisión tiene en cuenta que, de ese total de accidentes de tránsito, en el año de 2015, la mayoría tuvo lugar por causa imputable al conductor (349,825), seguido por la mala condición del camino (15,349) y por causa del peatón o pasajero (3,515). Estas cifras pueden relacionarse con lo señalado por el proponente, quien



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

establece que hace falta reforzar, desde las instituciones públicas, una cultura de vialidad.

2. Esta dictaminadora retoma la postura que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) manifiesta en su documento *Desempeño de América Latina y el Caribe durante los primeros años de la década de acción por la seguridad vial (2015)*. En él, ante el incremento de la fatalidad por siniestros viales que se presentó en la región (creció 20% en la última década), el organismo internacional indicó que “es importante que se ejerza un liderazgo al más alto nivel sobre la importancia de la seguridad vial para el desarrollo”. Asimismo, enfatizó: “Cobra particular importancia el diálogo institucional entre representantes de los distintos ámbitos desde los cuales se aborda la seguridad vial, así como entre niveles de gobierno”.

Para esta dictaminadora, lo anterior coincide con lo señalado por el diputado Ralis Cumplido, quien indica que su proposición busca que a nivel nacional se adopte un plan integral para reducir el número de accidentes.

Este “diálogo institucional” puede retomarse desde el Poder Legislativo, mediante un punto de acuerdo.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

3. Sin embargo, se considera que es necesario realizar algunos cambios a la redacción del punto de acuerdo propuesto, a efecto de hacerlo más preciso, pero sin contradecir el propósito que persigue.

En primer lugar, se modifica el sujeto al cual se dirige el exhorto, para quedar "El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes". Lo anterior, se debe a que la emisión de licencias de conducir corresponde al ámbito de la administración pública de las entidades federativas, en la cual la SCT no tiene injerencia (salvo en lo que corresponde al autotransporte federal). Adicionalmente, el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que corresponde a la Secretaría de Gobernación "conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios...".

En segundo lugar, cabe recalcar que el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que los puntos de acuerdo representan la posición de esta soberanía en relación con algún asunto de interés nacional o sus relaciones con los



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios. Por lo anterior, es preferible referirse, en el cuerpo del acuerdo, a las entidades federativas y no a las dependencias locales encargadas de la emisión de licencias.

Por último, se estima conveniente añadir al exhorto que el plan integral, al que refiere el proponente, debe incluir una correcta recolección de información, pues ésta resulta fundamental en la toma de decisiones en el tema de seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión propone a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

### Punto de Acuerdo

**Único.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, para que en conjunto con las Entidades Federativas establezcan un Plan Integral de Seguridad Vial, que incluya una correcta recolección de información, la creación de un sistema nacional de licencias para conducir por puntos y, como requisito para la obtención de la licencia, la aprobación de evaluaciones prácticas y teóricas.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO,  
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			













CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MC.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO PES.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. TANIA VICTORIA ARGUJO HERRERA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PBI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZOITIA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.	<i>[Signature]</i>		
 DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			




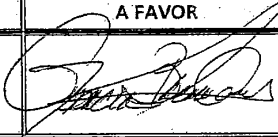

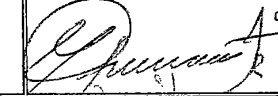





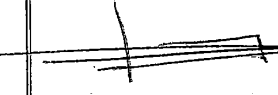








CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS PARA SU OBTENCIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 5432)

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
 DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
 DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
 DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
 DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales a fin de reglamentar el transporte de niños para su protección y disminución de la mortalidad infantil en accidentes vehiculares, a cargo de la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 7 de febrero del 2017, la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal,



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales a fin de reglamentar el transporte de niños para su protección y disminución de la mortalidad infantil en accidentes vehiculares.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha dictó el siguiente turno: "Túrnese a la Comisión de Transportes, para dictamen", a lo cual remitió a este órgano legislativo la propuesta de referencia mediante curso DGPL 63- II-5-2037, asignándole el expediente número 5467, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En sus Consideraciones, la Diputada proponente señala lo siguiente:

- a) Menciona que el Estado es el eje rector en políticas públicas para el bien estar de la sociedad, y que el referido bienestar debe adecuarse a las



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

reglamentaciones preventivas, sobre todo en actividades que pueden poner en riesgo la integridad física de sus participantes. Señala que las políticas públicas son fundamentales para prevenir cualquier incidencia que pudiese darse, lo que la obliga a señalar que el término “prevención” es de suma importancia para resolver el problema cuando ya se tiene, ya que tanto económicamente como en el aspecto social es mucho más factible la adopción de medidas que brinden seguridad a las que remedien un problema de esta índole.

- b) Apunta que la protección a los menores es el centro primordial de las políticas que determine esta Cámara, en razón de que los niños pertenecen a un grupo vulnerable por el solo hecho de la edad, lo que debe de ser fundamental en materia de prevención, es en ese sentido que afirma que conocer cuáles son los riesgos más frecuentes que rodean a los niños y poner las medidas preventivas oportunas, puede hacer que se disminuyan los accidentes, siendo nuestra responsabilidad el evitarlos.
- c) Apoyada con datos de la Organización Mundial de la Salud, la proponente menciona que cada año se pierden aproximadamente 1,25 millones de vidas a consecuencia de los accidentes de tránsito, así como que entre 20 y 50



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

millones de personas han sufrido traumatismos no mortales, y a su vez una proporción de estos padecen alguna forma de discapacidad. De la misma manera nos señala que hay pocas estimaciones mundiales de los costos de las lesiones, pero que, en el año 2010 hay cifras que indican que los accidentes de tránsito cuestan a los países aproximadamente un 3% de su producto interior bruto, y que la cifra puede elevarse al 5% en algunos países de ingresos bajos y medios.

- d) Con base en datos de la Organización Panamericana de la Salud, la Diputada Cárdenas indica que en el mundo cerca de 186 300 menores de 18 años mueren cada año en accidentes de tránsito. Las tasas de mortalidad por accidentes de tránsito son tres veces mayores en los países de ingresos bajos y medianos que en los de ingresos elevados. Asimismo, refiere que las lesiones por accidentes de tránsito son la primera causa mundial de muerte en niños de 15 a 17 años y sentencia que las lesiones por accidentes de tránsito están entre las cuatro principales causas de muerte en niños de 5 años, siendo que en los accidentes de tránsito mueren dos veces más niños que niñas.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

- e) La legisladora proponente menciona que los accidentes donde se involucran vehículos automotor en las vías terrestres de comunicación nacionales, ha ocupado una mayor incidencia en la infancia y adolescencia de nuestro país, ocupando, según los datos que refiere del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), los primeros lugares en materia de mortandad y de afectación a la salud por lesiones, cifras que damos por reproducidas por economía procesal.
- f) Cuando habla de los automóviles, la legisladora señala que, de fábrica, éstos cuentan con cinturones de seguridad, los cuales no son lo más adecuados en sentido funcional para menores de edad, ya que, debido al tamaño y peso de los niños puede ocurrir que, en lugar de protegerlos les ocasionen daños a su integridad física y a su salud. Refiere que existen diversos estudios, como el de la Fundación del Instituto tecnológico para la Seguridad del Automóvil donde marca que los simples cinturones de seguridad como protección en caso de un percance no es lo más seguro, ya que al tenerlos aun puestos los niños reciben la fuerza del coche y pueden verse lesionados puesto que dichos cinturones de seguridad están diseñados para la complejión y peso de un adulto. En su mismo proyecto de punto de acuerdo,



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

la proponente señala la importancia de los asientos para niños y el lugar donde se recomienda ponerlos dentro del vehículo.

- g) En otro orden de ideas, la proponente señala, que, en el ámbito estatal, algunas reglamentaciones locales han realizado modificaciones para corregir sus reglamentos de tránsito con base en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual faculta al municipio el reglamentar el tránsito vehicular en sus localidades, sin embargo, pero el problema, señala es en las carreteras federales, las cuales están reguladas por el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, cuyo artículo 84 señala que el conductor y los pasajeros de un vehículo automotor deberán utilizar los cinturones de seguridad con los que éstos estén equipados, reafirmando que, en los casos de los automóviles y vagonetas, "los menores de 7 años deberán viajar en los asientos posteriores de los vehículos". De ahí se desprenden, dice, que la única seguridad del menor es permanecer en el asiento posterior del automóvil, lo que en poco minimiza cualquier daño en caso de un percance, ya que, pese a toda medida de seguridad, y sobre todo dependiendo el modelo del automóvil, por la velocidad y el impacto ocurrido, las personas salen disparadas, por lo que el infante está en una situación de vulnerabilidad por el riesgo que corre en un





## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

vehículo motorizado. Es en ese sentido que la Diputada Cárdenas insiste en que los reglamentos, tanto locales como federales, de tránsito y caminos regulen el uso de un equipo, llámese auto asientos o sistemas de retención infantil tomando en cuenta peso, talla y edad.

2. En este sentido, la legisladora formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través la dependencia correspondiente realice campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes, cuando viajen en carros, en auto asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, reglamente en su articulado la obligatoriedad de transportar a los infantes en auto asientos o sistemas de retención infantil, a fin de proteger al infante cuando ocurran accidentes vehiculares.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión invita respetuosamente a los congresos locales que legislen el uso obligatorio del auto asiento y sistemas de retención infantil en los estados.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. Los que dictaminamos estamos en favor de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, ya que creemos que son un sector importante de la sociedad y sus derechos deben estar por encima de los intereses de los particulares.

Sabemos que los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables. Concretamente, en lo que toca a la normatividad internacional, de la cual México participa, nos encontramos suscritos a la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual es el ordenamiento específico y especializado en la materia, y en materia de los ordenamientos reglamentarios tenemos que hablar de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 4 de diciembre de 2014, la cual en su artículo 13 enumera los derechos que reconoce y regula:

- a) Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- b) Derecho de prioridad.
- c) Derecho a la identidad.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

- d) Derecho a vivir en familia.
- e) Derecho a la igualdad sustantiva.
- f) Derecho a no ser discriminado.
- g) Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- h) Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- i) Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- j) Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- k) Derecho a la educación.
- l) Derecho al descanso y al esparcimiento.
- m) Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- n) Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- o) Derecho de participación.
- p) Derecho de asociación y reunión.
- q) Derecho a la intimidad.
- r) Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- s) Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- t) Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

De ese tipo de derechos, resaltan el Derecho a la vida, la supervivencia y al desarrollo, donde la Ley refiere que las niñas, los niños y los adolescentes tienen "derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo, estando obligadas la Federación, las entidades federativas, municipales y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias," a realizar acciones que garanticen el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia, así como para investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

Otro derecho protegido por el marco normativo mexicano es el de la prioridad, es decir, a que a las niñas, los niños y a los adolescentes se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, concretamente a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria; asimismo, a que se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones, y para que se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

Dicho derecho busca que se establezcan todas las medidas concernientes a niñas, niños y adolescentes, que en su consideración y atención tomen los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos, buscando que prevalezca, siempre, el interés superior de la niñez.

En lo que se refiere al Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social, la Ley establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Al respecto, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de reducir la morbilidad y mortalidad; asegurar la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes, haciendo hincapié en la atención primaria, así como a proporcionar el acceso a los bienes, servicios, ayudas técnicas y rehabilitación que requieren niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

La misma Ley apunta que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones aplicables, deberán garantizar el derecho a la seguridad social.

Ante tal razonamiento, vemos que la proposición con punto de acuerdo se adecua a la Ley, y por tanto a la Constitución General de la República y a los tratados y convenios de carácter internacional.

2. Respecto del exhorto que hace la proponente, y analizando las facultades y atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, vemos que lo establecido en las fracciones I y IX del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 5° de la Ley de Caminos,



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

Puentes y Autotransporte Federal permitiría que la dependencia de referencia atienda lo solicitado por la proponente, sobre todo atendiendo el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

3. Es por estas razones que, quienes dictaminamos, estimamos que la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA debe ser aprobada con las adecuaciones a la redacción conforme a la técnica legislativa utilizada en esta Soberanía.

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través las dependencias correspondientes realice campañas de promoción y difusión sobre la importancia de transportar a los infantes, cuando viajen en carros, en auto-asientos o sistemas de retención infantil con el fin de promover una cultura de protección al infante.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que, en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales, se contemple la obligación de que los infantes y adolescentes sean transportados los asientos traseros de los automóviles, o bien de implementar sistemas de retención infantil a fin de proteger al infante, en caso de ocurrir accidentes vehiculares.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que regulen el uso obligatorio del auto-asiento y sistemas de retención infantil para automóviles.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

**DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.**

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. DANIEL TORRES CANTÚ			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRI.</b>			
	DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PAN.</b>			
	DIP. ARTURO SANTANA ALFARO			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PRD.</b>			
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.</b>			
	DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ			
<b>SECRETARIA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.</b>			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MC.			
	DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES	<i>[Signature]</i>		
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO PES.			
	DIP. MARÍA GUADALUPE ALCANTARA ROJAS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. TANIA VICTORIA ARGUÑO HERRERA	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. VITALICO CÁNDIDO COHETO MARTÍNEZ	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA	<i>[Signature]</i>		
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE TRANSPORTES**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES A FIN DE REGLAMENTAR EL TRANSPORTE DE NIÑOS PARA SU PROTECCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN ACCIDENTES VEHICULARES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ANTONIA CÁRDENAS MARISCAL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. (Exp. 5467).

DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 26 DE ABRIL DE 2017.

NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA CRISTINA TERESA GARCÍA BRAVO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRD.			
	DIP. PEDRO GARZA TREVIÑO			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE VELASCO URTAZA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. ELIAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PAN.			
	DIP. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.			
	DIP. ADRIANA DEL PILAR ORTÍZ LANZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			
	DIP. CHRISTIAN JOAQUÍN SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO PRI.			

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA**Comisión de Competitividad**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Aprobado. Comuníquese.  
Octubre 26 del 2017.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la **“Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto internacional de la Ciudad de México”**, presentada por el **Diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión analizaron el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de realizar observaciones y/o comentarios, mismos que fueron integrados al presente dictamen.

Esta Comisión de Competitividad es competente para conocer y resolver respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 39 numeral 1, numeral 2 fracción XI, y 45 numeral 6 inciso e) y f) de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**; y 80 numeral 1 fracción VI, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 167 numeral 4 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

#### DICTAMEN

Por cuestión de método y estudio, esta dictaminadora procederá a reunir y dar cumplimiento a los elementos exigidos por el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados en un orden distinto al señalado, es decir, en algunas ocasiones en forma agrupada y en otras en lo individual, por lo que el dictamen se presenta conforme a la siguiente:

#### METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS

En el apartado de “**Antecedentes**”, se describe el proceso legislativo que ha tenido la Proposición con Punto de Acuerdo a partir de que fue presentada, hasta el turno del expediente a esta dictaminadora.

Por lo que respecta al apartado de “**Contenido y Objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se realiza una descripción de la misma destacando los elementos más importantes, entre ellos, el planteamiento del problema.

En el apartado de “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión dictaminadora realizan un análisis y valoración de los argumentos contenidos en la Proposición con Punto de Acuerdo, con base en el contenido de estudios, investigaciones y diversos ordenamientos legales que motivaron el dictamen.

#### I. ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada el 02 de marzo de 2017, se dio cuenta con la “*Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México*”, presentada por el **Diputado Rafael Hernández Soriano**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.



### Comisión de Competitividad

2.- Mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-1908 de fecha 02 de marzo de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, turnó a la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura la Proposición con Punto de Acuerdo señalada con anterioridad para emitir el dictamen correspondiente.

## II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las y los Diputados de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (**en adelante Comisión Especial**) plantean que el panorama político que enfrenta nuestro país se caracteriza por su alta incertidumbre derivada de las diversas propuestas de campaña del ya Presidente de los Estados Unidos de América, mismas que abarcan un amplio espectro que representa una reconfiguración sustancial de las relaciones comerciales y diplomáticas entre México y ese país.

En ese contexto, el promedio de los pronósticos para el crecimiento del PIB Nacional para 2017 disminuyó de 2.3 a 1.5 por ciento, ante la incertidumbre por dicha relación bilateral con Estados Unidos. Las principales razones son: i) la renegociación del TLCAN; ii) la cancelación del TTP; iii) menor gasto gubernamental; iv) política monetaria apretada; v) aumento de precios al consumidor; y vi) menores flujos de inversión.

Asimismo señalaron que de acuerdo a PROMEXICO *"las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, constituyen la columna vertebral de la Economía Nacional por los acuerdos comerciales que ha tenido México en los últimos años y por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional"*. También argumentan que, según datos del INEGI, en México existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son Mipymes que generan el 52% del Producto Interno Bruto y el 72% del empleo en el país.

Por otro lado, argumentan que en el sector de la construcción, a pesar de que las Mipymes son importantes en número, de acuerdo con la *"Encuesta de Percepción sobre la Eficiencia del Sistema de Contrataciones Públicas en*

3



### Comisión de Competitividad

México 2012” sigue existiendo una gran brecha, pues, de las empresas que no han participado en procesos de contratación de obra pública, el 49% corresponde a microempresas y el 22% a Pymes, esto se debe a que difícilmente cuentan con la liquidez monetaria que se requiere para ganar las licitaciones relacionadas con las grandes obras de infraestructura, situación que se agudiza en tiempos económicos complejos, pues son catalogadas como empresas de alto riesgo para obtener créditos.

También se estipula que el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es el proyecto de infraestructura más importante no sólo en la actual administración, sino de las últimas décadas y el quinto más importante a nivel mundial.

Derivado de lo anterior, el presente punto de acuerdo establece que el proyecto del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México presenta importantes áreas de oportunidad para las Mipymes, no sólo a través de su participación con empresas de mayor tamaño en las licitaciones; sino, también mediante su contribución en la ejecución de las obras. Esto es, los grandes consorcios, una vez ganada la licitación requiere de insumos y de mano de obra que están siendo destinados a empresas extranjeras, y que bien pueden ser proporcionados por las Pymes nacionales.

Por ello asegurar su participación en proyectos de infraestructura de corto, mediano y largo plazo de gran impacto, como la construcción del nuevo Aeropuerto, resulta una estrategia eficaz en esa ruta. Las Pymes requieren, hoy más que nunca, constituirse en una ventaja real para reforzar el mercado interno y en un motor de atracción de nuevas inversiones provenientes de otras latitudes.

En ese sentido, los legisladores formulan su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

#### **“PUNTO DE ACUERDO**

*PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus bases de Licitación la subcontratación, cuando ésta se requiera, de al menos un 50 por ciento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para la ejecución de las obras y provisión de servicios, por parte de las empresas o socios*

4



### Comisión de Competitividad

*ganadores, a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la Economía Nacional.*

**SEGUNDO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus bases de Licitación, una mayor ponderación en la evaluación técnica de las propuestas que se comprometan a subcontratar Pymes para la ejecución de los trabajos, a fin de promover su participación en el proyecto; así como a fortalecer los mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las propuestas de las empresas o consorcios ganadores en materia de contratación de Pymes.*

**TERCERO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a establecer en sus programas de contratación a las Pymes, para lo cual el grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, constituirá un comité con las cámaras y asociaciones vinculadas con la cadena de la industria de la construcción, con el objeto de definir las obras y servicios relacionadas con el proyecto susceptibles de ser incluidas en tales programas de contratación.*

**CUARTO.-** *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a las empresas y consorcios que han resultado ganadores de las licitaciones del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a contratar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales para la ejecución de las obras y la provisión de servicios, a efecto de fomentar su participación en el ámbito de la construcción y, con ello, fortalecer la participación y la consolidación del sector empresarial nacional y, mediante ello, un crecimiento económico sustentado en la preeminencia del sector interno."*

Una vez establecidos los antecedentes y habida cuenta del contenido y objetivo de la proposición, esta dictaminadora expone las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.-** Esta Comisión Dictaminadora comparte las inquietudes de los suscribientes de la Proposición, en torno a promover la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de obras de alto impacto en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (**en adelante NAICM**), a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la economía nacional.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Competitividad**

Ahora bien, el 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>1</sup>, mismo que fue publicado el 20 de mayo de 2013.

El citado Plan Nacional de Desarrollo considera 13 objetivos, 118 estrategias, 819 líneas de acción y 14 indicadores, plasmando de manera concreta y específica el camino para lograr las 5 metas nacionales.

<b>Objetivo General</b>	<b>Llevar a México a su máximo potencial</b>				
<b>5 metas Nacionales</b>	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	<b>México Próspero</b>	México con responsabilidad global
<b>3 Estrategias Transversales</b>	<b>Democratizar la Productividad</b>				
	<b>Gobierno Cercano y Moderno</b>				
	<b>Perspectiva de Género</b>				

La Meta Nacional "México Próspero", objetivo 4.9 "Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", en las estrategias 4.9.1 "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia" establece las siguientes líneas de acción:

- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.
- Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros

Respecto al sector aeroportuario, prevé las siguientes líneas de acción:

- Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.

<sup>1</sup> <http://pnd.gob.mx/>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

- Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.
- Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos.
- Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales.
- Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad.
- Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.

En ese contexto, el 13 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013 – 2018<sup>2</sup>, mismo que establece en el Objetivo 1 “*Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social*”, estrategia 1.4 *Modernizar los aeropuertos y ampliar la capacidad de aquellos saturados o logísticamente saturados*, establece la siguiente línea de acción:

- Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.

**SEGUNDA.-** Derivado de lo anterior, el 26 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “*Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*”<sup>3</sup>, (En adelante **Título de Concesión**).

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5326590&fecha=13/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326590&fecha=13/12/2013)

<sup>3</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5379470&fecha=26/01/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5379470&fecha=26/01/2015)



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

Es menester señalar que la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México<sup>4</sup>, es una empresa de participación estatal mayoritaria<sup>5</sup>, perteneciente a la Administración Pública Paraestatal. Su misión es construir y poner en operación el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y asegurar su adecuada gestión, maximizando el potencial del aeropuerto y contribuyendo al desarrollo de la región y del país.

Por lo que respecta a la subcontratación, el artículo 11 fracción V de la Ley de Aeropuertos, permite a los concesionarios contratar con terceros. En ese sentido, el Título de Concesión permite dicha contratación en términos de los artículos 48, 52, 54 y 55 al 57 de la Ley de Aeropuertos y 66 al 72 de su Reglamento.

En julio de 2015, los principales procesos de contratación pública del NAICM, fueron desglosados en 21 paquetes, integrados por diversas contrataciones, entre ellos:

- Obras preliminares.
- Obras de infraestructura principal.
- Obras de puesta en operación.

Durante 2016 se han desarrollado en el NAICM 6 obras preliminares importantes para poder construir en el terreno: i) barda y caminos perimetrales; ii) drenaje pluvial temporal; iii) campamento de obra; iv) limpieza y nivelación; v) remoción de escombros; y, vi) caminos de acceso.

En el mismo año, se han llevado a cabo licitaciones de obras emblemáticas para el NAICM, tales como pistas 2 y 3, subestación eléctrica, losa de cimentación del edificio terminal, losa de cimentación del centro de transporte terrestre multimodal, pilotes para edificio terminal, torre de control y centro de transporte terrestre multimodal; también se iniciaron los procesos de licitación para la construcción del edificio terminal y de la torre de control.

4

[http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjG9MLJocHTAhUCyyYKHeIBPAQFggiMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota\\_detalle.php%3Fcodigo%3D5447909%26fecha%3D15%2F08%2F2016&usg=AFQjCNEzJOAHsEyjQfDL7glc7Vn6t0\\_AFW](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjG9MLJocHTAhUCyyYKHeIBPAQFggiMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.dof.gob.mx%2Fnota_detalle.php%3Fcodigo%3D5447909%26fecha%3D15%2F08%2F2016&usg=AFQjCNEzJOAHsEyjQfDL7glc7Vn6t0_AFW)

<sup>5</sup> De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

8

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

Los 21 paquetes originales, se desagregaron y reorganizaron en 9 frentes de trabajo, cada uno de los cuales abarca diversos contratos que se llevarán a cabo mediante procedimientos abiertos de licitación pública.

En ese sentido, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante **GACM**) establece que la estrategia se ajusta a la evolución de este megaproyecto de infraestructura, con una lógica constructiva que busca un mejor rendimiento del presupuesto y del tiempo; incluir obras similares en un mismo paquete, permite además un monitoreo más enfocado a cada frente de trabajo, la contratación de especialistas para cada rubro, minimiza riesgos por superposición de actividades y promueve la participación de mayor número de empresas pequeñas y medianas mexicanas en la construcción del NAICM

En ese mismo orden de ideas, de los datos proporcionados por los suscribientes de la propuesta que se dictamina, a dos años del inicio de la implementación de la estrategia de contratación del GACM, ésta ha resultado viable, toda vez que se estima que en marzo de 2017 han participado cerca de 600 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial en los procesos de licitación del NAICM, de las que alrededor de 150 han ganado o formado parte del consorcio que ha resultado ganador del proceso.

De los mismos datos, se desprende que del total de las licitaciones y adjudicaciones ya falladas y asignadas se estima que han resultado beneficiadas alrededor de 2,000 PYMES y/o personas físicas con actividad empresarial a través de subcontratos y/o proveedurías.

**TERCERA.-** En noviembre de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante **OCDE**), realizó 100 recomendaciones al GACM y a otras dependencias en su estudio "*Desarrollo efectivo de megaproyectos de infraestructura: el caso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México*"<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/desarrollo-efectivo-de-megaproyectos-de-infraestructura\\_9789264249349-es#.WQA14mYizU#page4](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/desarrollo-efectivo-de-megaproyectos-de-infraestructura_9789264249349-es#.WQA14mYizU#page4)



### Comisión de Competitividad

Derivado de lo anterior, en 2016 la OCDE publicó el *"Primer informe de avances sobre el desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: hacia una ejecución efectiva"*<sup>7</sup>, en el cual informa los avances logrados por el GACM y otras dependencias.

En ese sentido, en el apartado de situación actual se establece lo siguiente:

***"Propuesta de acción 2015 El GACM podría considerar todos los medios disponibles para promover la participación de PYMES en el proyecto NAICM"***

*Dados el tamaño y la naturaleza del proyecto NAICM, la participación de PYMES en forma adecuada y correcta representa un reto enorme. En el Estudio de la OCDE se recomendó el uso de factores multiplicadores para recompensar a los contratistas con estrategias claras para involucrar a PYMES, bien sea en forma directa o mediante la subcontratación y presentó ejemplos de la participación de PYMES.*

***Avances logrados***

*El proyecto NAICM avanza satisfactoriamente considerando las restricciones prevalecientes en cuanto al apoyo a PYMES. De hecho, el GACM firmó un acuerdo de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), para facilitar la participación de PYMES en la construcción del NAICM mediante las siguientes modalidades de apoyo: (i) financiamiento; (ii) programas de cadenas productivas, y (iii) desarrollo de capacidades. Este acuerdo proporcionará facilidades de financiamiento adicional para las PYMES que trabajen para el proyecto, bien sea en forma directa o indirecta. Además, el GACM utiliza el sistema de puntos y porcentajes para dar una calificación adicional a los contratistas que se comprometan a subcontratar a PYMES.*

***Áreas por mejorar***

*Si bien el GACM utiliza en algunas licitaciones un sistema de calificación que asigna puntos adicionales a los licitantes que se comprometen a subcontratar a PYMES, los puntos adicionales (0.5) ofrecen pocos incentivos para fomentar la integración de PYMES en las cadenas de suministro de los licitantes. Al ser un criterio de adjudicación único, el GACM tiene la posibilidad de desviarse del lineamiento general establecido por la SFP y asignar puntos adicionales en paquetes donde podría promoverse el acceso de PYMES. Sin embargo, este enfoque requiere equilibrarse para no perjudicar el logro del principal objetivo de los procesos de contratación pública: valor por el dinero."*

En ese sentido esta dictaminadora considera pertinente resaltar las siguientes acciones llevadas a cabo por el GACM atendiendo a las propuestas hechas por la OCDE plasmadas en el informe:

<sup>7</sup> <http://www.aeropuerto.gob.mx/doc/pdf/naicm-e-book-esp.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

- En todos los procedimientos de contratación pública el GACM acata la LAASSP y la LOPSRM, así como los lineamientos para la solicitud de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, en los cuales hay reglas específicas para las PYMES licitantes.
- El GACM fomenta la participación de las Pymes al asignar criterios de calificación adicionales específicos a los contratistas que se comprometan a subcontratar a Pymes.
- El GACM firmó un acuerdo de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), para facilitar la participación de PYMES en la construcción del NAICM mediante las siguientes modalidades de apoyo: (i) financiamiento; (ii) programas de cadenas productivas y (iii) desarrollo de capacidades.
- De acuerdo con la LAASSP y la LOPSRM, así como los lineamientos de aplicación de los criterios de evaluación por puntos y porcentajes emitidos por la SFP, el GACM asigna criterios adicionales de calificación a los contratistas que se comprometen a subcontratar a PYMES.

**CUARTA.-** En otro orden de ideas, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (**en adelante LDCMIPYME**) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, teniendo por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación y regulación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**en adelante MIPYMES**):

***“Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo incrementar su participación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.***

*Lo anterior, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.*

*La Ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público.”*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

Por lo que respecta a los objetivos específicos, éstos se encuentran consagrados en el artículo 4 de la LDCMIPYME:

*“Artículo 4.- Son objetivos de esta Ley:*

***I. Establecer:***

- a) Las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de las MIPYMES en el marco de esta Ley;*
- b) Las bases para la participación de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, de los Municipios y de los Sectores para el desarrollo de las MIPYMES;*
- c) Los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las MIPYMES, que proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones en materia de apoyo empresarial, y*
- d) Las bases para que la Secretaría elabore las políticas con visión de largo plazo, para elevar la productividad y competitividad nacional e internacional de las MIPYMES.*

***II. Promover:***

- a) Un entorno favorable para que las MIPYMES sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales;*
- b) La creación de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las MIPYMES;*
- c) El acceso al financiamiento para las MIPYMES, la capitalización de las empresas, incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes;*
- d) Apoyos para el desarrollo de las MIPYMES en todo el territorio nacional, basados en la participación de los Sectores;*
- e) La compra de productos y servicios nacionales competitivos de las MIPYMES por parte del Sector Público, los consumidores mexicanos e inversionistas y compradores extranjeros, en el marco de la normativa aplicable;*
- f) Las condiciones para la creación y consolidación de las Cadenas Productivas;*
- g) Esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES;*
- h) La creación y desarrollo de las MIPYMES sea en el marco de la normativa ecológica y que éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo, e*
- i) La cooperación y asociación de las MIPYMES, a través de sus Organizaciones Empresariales en el ámbito nacional, estatal, regional y municipal, así como de sectores productivos y Cadenas Productivas.”*

De lo anterior se desprende que, la LDCMIPYME tiene como objetivo promover la creación de una cultura empresarial que contribuya al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las

12



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### Comisión de Competitividad

MIPYMES, así como generar las condiciones necesarias para la creación y consolidación de las cadenas productivas.

Es menester señalar que el artículo 10 de la LDCMIPYME establece que la planeación y ejecución de las políticas públicas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES deberá promover que las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35% conforme a la normativa aplicable:

**Artículo 10.-** La planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES debe atender los siguientes criterios:

I. a VIII. ...

*IX. Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las Entidades Federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES de manera gradual, hasta alcanzar un mínimo del 35%, conforme a la normativa aplicable.*

...”

No obstante lo señalado con anterioridad, se considera necesario continuar considerando en la contratación de terceros a las MIPYMES, a fin de fortalecer su desarrollo, modernización e impacto en el desempeño de la economía nacional.

Por lo anteriormente expuesto en las consideraciones fundadas y motivadas del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Competitividad**

**PUNTO DE ACUERDO**

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a través del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a continuar promoviendo la contratación como terceros de las micro, pequeñas y medianas empresas para la ejecución de obras y provisión de servicios del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, a fin de fortalecer su desarrollo y la economía nacional.

**La Comisión de Competitividad**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintiocho días del mes de abril de 2017.

DIPUTADO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR PERALTA GRAPPIN Presidente PRD			
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN Secretaria PRI			
	DIP. ALEJANDRO JURAIDINI VILLASEÑOR Secretario PRI			
	DIP. SUSANA OSORNO BELMONT Secretaria PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Competitividad**

	DIP. ESTHELA DE JESÚS PONCE BELTRÁN Secretaria PRI			
	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE Secretario PAN			
	DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA Secretaria PAN			
	DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Secretaria PRD			
	DIP. . JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE Secretario PVEM			
	DIP. BLANCA MARGARITA CUATA DOMÍNGUEZ Secretaria MORENA			
	DIP. GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO Secretario MC			
	DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER Integrante PRI			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Comisión de Competitividad**

	DIP. MARÍA CHÁVEZ GARCÍA Integrante MORENA			
	DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ Integrante PAN			
	DIP. ELVIA GRACIELA PALOMARES RAMÍREZ Integrante PRI			
	DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS Integrante PRD			
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO Integrante PAN			
	DIP. FELIPE REYES ÁLVAREZ Integrante PRD			
	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Integrante PAN			
	DIP. FEDERICO EUGENIO VARGAS RODRÍGUEZ Integrante PRI			

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

